UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

"SAPIENTIA OMNIUM POTENTIOR EST"

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

TEMA:

CONTROL, RESISTENCIA Y SUMISIÓN: UNA MIRADA SOCIAL A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN OCTUBRE DE 2019 Y DE MARZO-JUNIO DE 2020 EN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.

AUTOR:

GARCÍA RAMOS PEDRO DANIEL

TUTOR:

DR. PABLO GONZÁLEZ LEÓN

GUARANDA – BOLÍVAR – ECUADOR

2020

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

Yo, Dr. **PABLO GONZÁLEZ LEÓN**, en mi calidad de *Tutor del Proyecto de Investigación*, modalidad de titulación contemplado en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO**: que el Sr. **PEDRO DANIEL GARCÍA RAMOS**, egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de *Licenciado en Sociología*, con el tema: **"CONTROL, RESISTENCIA Y SUMISIÓN: UNA MIRADA SOCIAL A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN OCTUBRE DE 2019 Y DE MARZO-JUNIO DE 2020 EN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"**, habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constatando de esa manera, que este proyecto es de autoría del egresado, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado.

Es todo en cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento en los trámites respecto de su titulación, al igual que, una vez emitido éste se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.

DR. PABLO GONZÁLEZ LEÓN
TUTOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **GARCÍA RAMOS PEDRO DANIEL**, portador de la cédula No. **150084132-3**, egresado de la Carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación, con el tema: "**CONTROL, RESISTENCIA Y SUMISIÓN: UNA MIRADA SOCIAL A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN OCTUBRE DE 2019 Y DE MARZO-JUNIO DE 2020 EN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR**"; ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor, Dr. Pablo González León, docente de la carrera antes señalada; por lo tanto, es de mi autoría. En ese sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base a la recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, medios de comunicación y demás formas necesarias para la producción de esta investigación.

GARCIA RAMOS PEDRO DANIEL
C.C. 150084132-3
AUTOR

NOTARIA SEGUNDA DR. HERNÁN CRIOLLO ARCOS Guaranda Ecuador

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta Primera copia certificada, firmada y sellada en 25 Guaranda, 09 de Septiembre del 20.20

Dr. Hernán Criollo Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUARANDA

20200201002P00677 DECLARACION JURAMENTADA
OTORGA: PEDRO DANIEL GARCÍA RAMOS
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de septiembre de dos mil veinte, ante mí DOCTOR HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor Pedro Daniel García Ramos, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el barrio Central, cantón Archidona, provincia de Napo y de tránsito por esta ciudad; con celular número cero nueve nueve uno ocho cero cuatro siete cuatro siete, correo electrónico: pedro-096@live.com; a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía en base a la que procedo a obtener su certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, del Registro Civil, mismo que agrego a esta escritura como documento habilitante; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada que a celebrarla procede, libre y voluntariamente.- En efecto juramentado que fue en legal forma previa las advertencias de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara lo siguiente: "Que previo a la obtención del Título de Licenciado en Sociología Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, manifiesto que los criterios e ideas emitidas en el presente proyecto de investigación, titulado: **"CONTROL, RESISTENCIA Y SUMISIÓN: UNA MIRADA SOCIAL A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN OCTUBRE DE 2019 Y DE MARZO-JUNIO DE 2020 EN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"**; es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autor, además autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar hacer uso de todos los contenidos que me pertenece o parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación, es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad". Hasta aquí la declaración juramentada que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y. leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.

Sr. Pedro Daniel García Ramos
C. C. 1500841323

DR. HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS
NOTARIO SEGUNDO DE CANTÓN GUARANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1500841323

Nombres del ciudadano: GARCIA RAMOS PEDRO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/LA JOYA DE LOS SACHAS/LA JOYA DE LOS SACHAS

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA VILLARES AVELINO GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS VEGA CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS - BOLIVAR-GUARANDA-NT 2 - BOLIVAR - GUARANDA

N° de certificado: 207-336-88841

207-336-88841

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 150084132-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA RAMOS
PEDRO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
JOYA DE LOS SACHAS
LA JOYA DE LOS SACHAS

FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E21302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA VILLARES AVELINO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS VEGA CARMEN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2018-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-03



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0008 M
JUNTA No.

0008 - 194
CERTIFICADO No.

1500841323
CÉDULA No.

GARCIA RAMOS PEDRO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: NAPO

CANTÓN: ARCHIDONA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: ARCHIDONA

ZONA: 1

NOTARIA SEGUNDA
DR. HERNÁN CRIOLLO ARCOS
Guaranda - Ecuador

Factura: 001-002-000022005

20200201002P00677

NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUARANDA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200201002P00677

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (9:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA RAMOS PEDRO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500841323	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
BOLÍVAR	GUARANDA	ANGEL POLIVIO CHAVEZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUARANDA

NOTARIA SEGUNDA · HERNAN CRIOLLO ARCOS · Guaranda - Ecuador

DEDICATORIA

*Es difícil llegar a este momento con el riesgo de olvidarse de alguien, que de alguna manera ha contribuido en mi vida para alcanzar un objetivo más. Tengo muchos retos y esto no es más que el cumplimiento de uno más...el camino por recorrer todavía es largo, como dijo algún sabio: "**se aprende de la vida hasta el nuestro último minuto**".*

En ese sentido, no quiero perder la oportunidad para dedicar de todo corazón este trabajo a mi papá, Julio Hermensulo Ramos Morejón, que, sin el apoyo de él, no podría haber llegado donde estoy, y de igual manera, quien con su ejemplo influyó en mí y me ha permitido ser lo que soy.

De forma muy particular, a toda mi familia, puesto que en mi caminar por este mundo han estado presentes siempre apoyándome. Gracias Carmen Ramos Vega y familia, Pedro Ramos Vega y familia, María Trujillo y familia, así como también a mis queridos allegados...

UN ABRAZO SINCERO, QUE DIOS LES BENDIGA A TODOS.

P. R.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a nuestro Padre Celestial, por permitirme estar situado en el lugar donde estoy, por la salud y todas las bendiciones recibidas, de la misma manera deseo extender un sentimiento fraterno a mi abuelito, quien ha sido como mi padre, y a mi madre, quienes han estado pendientes de mi vida académica, al igual que toda mi familia.

Gracias a mi docente tutor, el Dr. Pablo González, y a la Soc. Sheila Rangel por brindarme todo el sustento teórico y práctico necesario para elaborar este trabajo de investigación, porque de esa manera se ha logrado culminar con esta labor y me ha permitido adquirir nuevos conocimientos.

Para finalizar, agradezco a la Universidad Estatal de Bolívar por apoyar al desarrollo de las colectividades, a los docentes de la Carrera de Sociología y a cada miembro del personal académico y administrativo de esta institución con quienes me he cruzado durante toda mi carrera estudiantil.

GRACIAS A TODOS. ¡BENDICIONES!

P. R.

TEMA

CONTROL, RESISTENCIA Y SUMISIÓN: UNA MIRADA SOCIAL A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN OCTUBRE DE 2019 Y DE MARZO-JUNIO DE 2020 EN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA i
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA ii
DEDICATORIA iii
AGRADECIMIENTO iv
TEMA v
ÍNDICE vi
RESUMEN x
PALABRAS CLAVES x
GLOSARIO DE TÉRMINOS xi
INTRODUCCIÓN xii
CAPÍTULO I 1
PROBLEMA 1
1.1.- Planteamiento del problema 1
1.2.- Formulación del problema 3
1.3.- Objetivos 3
1.3.1.- Objetivo general 3
1.3.2.- Objetivos específicos 3
1.4.- Justificación 4
CAPÍTULO II 6
MARCO TEÓRICO 6
2.1.- Antecedentes 6
2.2.1.- Los aparatos ideológicos y represivos del Estado 7
2.2.1.1.- Aparatos ideológicos y represivos: ¿entes fundamentales del Estado o gobierno? 8
2.2.1.2.- Instituciones, organizaciones y prácticas sociales 11
2.2.1.3.- La dominación como hecho social y conceptual 12
2.2.1.4.- El control social 14
2.2.1.5.- La dualidad de la resistencia 16
2.2.1.6.- Post-resistencia: la sumisión 18
2.2.2.- El instrumento de dominación: las políticas públicas 19
2.2.2.1.- ¿Qué son las políticas públicas? 19

2.2.2.2.- Polity, politics y policy: definiciones. 25
2.2.2.3.- Política pública aplicada en el Ecuador 26
2.2.3.- Retos que ha tenido la política pública ecuatoriana: octubre 2019 y marzo-junio 2020 28
2.2.3.1.- El accionar del gobierno 31
2.2.3.2.- Las estrategias y medidas estructurales tomadas por el gobierno 33
2.2.3.3.- Dignidad y calidad de vida 36
2.2.3.4.- El derecho a la igualdad de oportunidades 38
2.2.3.5.- Burocratización de las instituciones 41
2.3.- Hipótesis 42
2.4.- Variables 42
2.4.1.- Variable independiente 42
2.4.2.- Variable dependiente 42
CAPÍTULO III 43
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN 43
3.1.- Ámbito de estudio 43
3.2.- Tipo de investigación 43
3.2.1.- Investigación exploratoria 43
3.2.2.- Investigación descriptiva 43
3.2.3.- Investigación correlacional 44
3.2.4.- Investigación explicativa 44
3.3.- Nivel de investigación 44
3.3.1.- Exploratorio 44
3.3.2.- Descriptivo 45
3.3.3.- Relacional 45
3.3.4.- Explicativo 45
3.4.- Método de investigación 45
3.4.1.- Método cualitativo 46
3.4.2.- Método inductivo 46
3.4.3.- Método deductivo 46
3.5.- Diseño de investigación 46
3.5.1.- Diseño no experimental 46
3.5.2.- Diseño retrospectivo 47

3.6.- Población y muestra 47
3.7.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos 47
3.7.1.- Entrevista 47
3.7.2.- Análisis del discurso 48
3.7.3.- Análisis comparativo 48
3.8.- Procedimiento de recolección de datos 48
3.9.- Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos 49
CAPÍTULO IV 50
RESULTADOS 50
4.1.- Presentación de resultados 50
4.1.1.- ¿Qué entiende por política pública? (categoría respecto al conocimiento: muy bueno, bueno, regular) 51
4.1.2.- ¿Cuál es el objetivo que persigue la política pública? (categoría respecto al conocimiento: muy bueno, bueno, regular) 51
4.1.3.- ¿Quién elabora la política pública en el país? (categoría respecto al conocimiento: muy bueno, bueno, regular) 52
4.1.4.- Conocemos que en octubre de 2019 se suscitó el levantamiento de organizaciones sociales e indígenas en contra de las medidas económicas implementadas por la Presidencia de la República, y durante esos días se difundía información en medios comunes, sin embargo, en páginas web y redes sociales se compartía otro tipo de información. Ante esto, ¿usted qué opina sobre la política pública de información? Teniendo presente que ésta deber ser veraz y debe mantener concordancia con los hechos que acontecieron. (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión) 53
4.1.5.- ¿Cómo visualiza usted el impacto social que ha tenido la política pública en el área de la educación durante los dos últimos años específicamente en Guaranda? (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión) 54
4.1.6.- ¿Qué piensa usted sobre la política pública de seguridad y protección a la ciudadanía que se aplicó durante las manifestaciones de octubre de 2019 en el cantón Guaranda? (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión) 55
4.1.7.- En ese sentido, precisamente en Guaranda ¿Qué perspectiva tiene sobre la política pública de salud que se está aplicando entorno a la crisis sanitaria que estamos viviendo? (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión) 56
4.1.8.- Entonces ¿Usted cree que las políticas públicas aplicadas en el cantón Guaranda han tenido un enfoque de verdadero servicio a la colectividad o ha sido meramente ideológico-represivo? (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión) 57

4.1.9.- En escalas de eficiente, regular y deficiente ¿cómo calificaría la aplicación de políticas públicas en el Ecuador? (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión) 58

4.1.10.- Finalmente ¿Considera que se debería mantener o modificar las políticas públicas vigentes hasta la fecha? (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión)..... 58

4.2.- Beneficiarios 59

4.2.1.- Beneficiarios directos 59

4.2.2.- Beneficiarios indirectos 59

4.3.- Impacto de la investigación 59

4.4.- Transferencia de resultados 60

CONCLUSIONES 61

RECOMENDACIONES 63

BIBLIOGRAFÍA xiv

ANEXOS xxvii

CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA xxvii

FOTOGRAFÍAS xxix

Entrevista a la Soc. Sheila Rangel, docente de la Universidad Estatal de Bolívar xxix

Entrevista al Ing. Fafo Gavilánez Camacho, Asambleísta de la Provincia Bolívar..... xxix

Entrevista al Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda xxx

RESUMEN

Las políticas públicas representan actualmente puntos de debate y discusión en todo ámbito, existe la premisa de que estas directrices son formas de dominación que sirven para mantener las estructuras de poder o afianzar sectores que buscan interés político, social y económico; sin embargo, en muchas ocasiones pasa desapercibido esa cuestión, lo que desemboca en una racionalidad política amparada en los aparatos ideológicos y represivos del Estado que se encuentran en las manos de quienes dirigen el gobierno y/o la administración de turno. El país ha sido considerado como referente en la elaboración de políticas públicas, pero esa denominación ha sido criticada por muchos pensadores que han catalogado a las políticas públicas ecuatorianas como de baja calidad, porque su radio de acción ha sido centrado en dos aspectos: presupuesto y competencias; mientras que el eje de impacto social ha quedado en segundo plano, de ahí es que en la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas se pueden encontrar un sinnúmero de inconvenientes. El presente trabajo de investigación posee un enfoque teórico/dogmático donde se han recopilado distintas fuentes de información tanto de libros, documentos en online, cuerpos jurídicos y secciones de periódicos que permitieron culminar el estudio de las políticas públicas en base al tema planteado. En este proceso se emplearon técnicas y métodos que se adhieren a la óptica cualitativa tales como análisis del discurso, análisis comparativo, entrevista, método deductivo e inductivo, todo en complemento con el nivel de investigación exploratoria, descriptiva, explicativa y relacional, mismo que se ajusta al diseño no experimental y retrospectivo.

PALABRAS CLAVES

Políticas públicas, aparatos ideológicos y represivos del Estado, dominación, control, resistencia, sumisión, gobierno, sociedad.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Sociedad: Conjunto de individuos que interactúan entre sí de acuerdo a reglas preestablecidas de orden moral, social y político.

Poder: Posibilidad de establecer estructuras e instituciones de acuerdo a los intereses de quienes lo ostentan.

Política pública: Plan de gobierno en el que se encuentran las actividades para ser implementadas durante determinado tiempo y que posee una implicación social directa en el intento de satisfacer o garantizar la permanencia de ciertos colectivos.

Gobierno: Andamiaje burocrático donde se anexan instituciones, entidades, organismos e individuos bajo una orientación política que plantea su accionar en la toma de decisiones.

Dominación: Predominio del poder de ciertos grupos sobre otros en las relaciones humanas.

Control: Proceso por el cual se ejerce influencia directa o indirecta en las actividades y formas de pensar para garantizar orden en un sistema heterogéneo.

Resistencia: Oposición física o psicológica ante determinada postura u orientación política en la toma de decisiones.

Sumisión: Sometimiento físico o psicológico entorno a la determinación de un planteamiento político.

Aparatos ideológicos y represivos del Estado: Instituciones sociales que garantizan la permanencia del poder y la ejecución de actividades que se destinen.

Racionalidad política: Condicionamientos preestablecidos por grupos de poder que se dirigen a un adoctrinamiento social y al acatamiento de disposiciones.

Ingeniería social: Construcción de una estructura social de acuerdo a las posturas de los grupos de la clase dominante en el poder.

INTRODUCCIÓN

La política pública permite visualizar el panorama que la administración ha planteado para dar respuesta ante las necesidades sociales, y aunque esa es la descripción general de ésta, toca mencionar que como indicador de repuesta resulta muy complejo avalar, lo que sí se puede afirmar es que la aplicación de política pública trae consigo posicionamientos ideológicos y represivos por parte de las instituciones que cohabitan en el Estado. El ejercicio de la política pública requiere, por obvias razones, la presencia de estos aparatos; sin embargo, la base fundamental de su accionar se liga con la dominación, y dentro de ésta, el control, la resistencia y la sumisión, ejes transversales de este trabajo, y consecuentemente, implicaciones de la racionalidad política. De esta forma, se pone a colación la descripción sucinta de cada capítulo que contempla la presente investigación.

En el ***Capítulo I*** se encuentran los puntos relacionados con la delimitación del problema y su formulación respectiva, para de esa forma, elaborar los objetivos que darán curso a toda la investigación, y consecuentemente, existe el apartado de la justificación en la que se describe la necesidad y la importancia de efectuar esta investigación tomando como eje transversal que Guaranda es considerada como una ciudad político-administrativa.

En el ***Capítulo II*** es posible hallar todo lo referente al marco teórico, empezando por los antecedentes, donde se hace una visión histórica sobre las políticas públicas en el Ecuador, luego se localiza la parte teórica-científica en la que se explora, describe, explica y relacionan todas las posibles aristas que engloban a la temática de políticas públicas como la implicación que se deriva de éstas; y para concluir esta sección, se puede avizorar la hipótesis de forma interrogativa con sus respectivas variables tanto dependiente como independiente.

El ***Capítulo III*** representa la metodología en sí que se ha utilizado en razón del proyecto, partiendo como ámbito de estudio los escenarios de las manifestaciones de octubre 2019 y la crisis sanitaria entre marzo-junio de 2020, para posteriormente mencionar los tipos y niveles de investigación que se circunscriben en exploratorio, descriptivo, explicativo y relacional, los cuales se ajustan al método cualitativo, deductivo e inductivo; y, por ende, van de la mano con el diseño de indagación no experimental y retrospectivo. En este mismo apartado se ubica el componente de población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos,

procedimiento de recolección de datos, y, técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos.

El ***Capítulo IV*** muestra los resultados que se han obtenido mediante las técnicas que se han empleado, siendo así que inicia con la sistematización de dicho acto, para seguidamente hacer mención a los beneficiarios directos e indirectos, el impacto de la investigación teniendo eje principal los productos que han derivado este trabajo, y de esa forma, plantear la transferencia de la información fruto de la indagación realizada.

Previo a la culminación del documento se encuentran las conclusiones y recomendaciones, que se hacen mención una vez terminados todos los capítulos, siendo las conclusiones la síntesis del cumplimiento de los objetivos trazados desde un comienzo, y en este caso, las recomendaciones recogen tres ópticas a modo de sugerencia: metodológica, académica y práctica, por lo que cada una de ellas se dispone en este archivo.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1.- Planteamiento del problema

Frente a la toma de decisiones, las políticas públicas están presentes, puesto que de ahí nacen las diferentes actividades que el Estado, por medio de un gobierno y/o administración, debe efectuar para el cumplimiento de los objetivos propuestos, y así, plantear el panorama de "satisfacer necesidades individuales y/o colectivas". Ahora bien, las políticas públicas se diseñan acorde a un plan o programa tomando en cuenta las limitaciones, prohibiciones y libertades que permitan alcanzar el ideal que toda nación ostenta. En tal virtud, estas herramientas no siempre cumplen con la meta de ayudar sino más bien de controlar, ya que en su estructura se circunscriben instituciones de poder y dominación para la sociedad en general, entonces, al referirse a este aspecto, se está haciendo énfasis a los aparatos ideológicos y represivos que tiene el Estado.

El Ecuador durante los últimos años ha vivido procesos de gestión sobre el manejo de política pública, incluso ha solicitado acompañamiento internacional, esto haciendo alusión a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), sin embargo, pese a haber diseñado el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, más conocido como *Plan Toda una Vida*, los tres ejes transversales de este proyecto (derechos para todos durante toda una vida; economía al servicio de la colectividad; y más sociedad, mejor Estado), en las cuales se cimienta el accionar de las políticas públicas del país, aún no se ha logrado cumplir a cabalidad, y muchas de ellas que se aplicaron, han servido como herramientas de poder ante la población.

El Plan Nacional de Desarrollo actual, concibe que la política pública va encaminada a todas las personas, porque más de uno, directa o indirectamente, se encuentran dentro del rango de acción de cierta o varias políticas públicas, y si se hace referencia al Programa Nacional de Estadísticas 2017-2021, se estableció que los criterios de política pública han ido enfocados a: ambiente y energía; ciencia/tecnología, información y educación; condiciones de vida, seguridad, pobreza y empleo; economía y finanzas públicas; agricultura, ganadería, silvicultura

y pesca; género y grupos vulnerables; justicia; sectores comunales; salud, soberanía alimentaria; transporte y movilización; turismo; cultura y migración (pág. 74).

Es decir, la política pública del país abarca la mayor parte de las actividades de los ciudadanos, o que, de una u otra manera, la padecen; sin importar el enfoque, el hecho está en que en el mismo programa lo que se pretende evaluar es el factor económico y las actividades que cada institución tiene a su cargo, y más no, respecto al impacto social que la aplicación de las políticas públicas representa o ha significado, lo que desencadena en que más tiene relevancia el funcionamiento de entes gubernamentales que el mejoramiento de la población.

Por lo tanto, la sociedad ecuatoriana ha patrocinado momentos cruciales en la toma de decisiones entorno a la aplicación de políticas públicas, entre los cuales se puede citar dos casos específicos recientes: las manifestaciones suscitadas en octubre de 2019 y el estado de emergencia sanitario desde marzo-junio de 2020, puesto que en medio de estos dos escenarios se implementaron directrices que variaron, y que en muchos casos, erraron o pudieron haber sido óptimas para continuar con el normal desarrollo de las actividades cotidianas.

Frente aquello, las políticas públicas que se emplearon no sólo tuvieron la mirada de "satisfacer los requerimientos sociales", sino que también tuvieron el enfoque de controlar de forma ideológica y represiva a las personas, siendo así, que muchos dirigentes y actores políticos ascendieron a la palestra para resistir ante las políticas públicas que se estaban optando en aquel momento; no obstante, pese a existir control y resistencia entre ambos polos, tanto un sector como el otro, debieron acatar lo dispuesto por el contrario para lograr una estabilidad y tranquilidad nacional.

En Guaranda, durante estos dos eventos se utilizaron políticas públicas para dar respuesta a la realidad en ese instante, empero muchas de ellas no tuvieron los resultados esperados, y aunque las estrategias que se implementaron durante las revueltas del paro no fueron precisas, hoy en día, durante los efectos de la pandemia se aplicaron otras, esto en referencia a temas de seguridad, educación, salud, movilización, información y demás.

Es probable que estos dos momentos hayan sido de diferente connotación, sin embargo, vale la pena analizar el impacto social que ha tenido la aplicación de políticas públicas en estos

sucesos dentro del territorio antes señalado, porque de allí se visualiza si la población de la capital bolivarense se encuentra conforme o no, y a su vez, si siguen creyendo en las acciones que toma el gobierno, porque bien pueden seguir controlados, o también, mantener un estado de resistencia.

1.2.- Formulación del problema

¿La aplicación de políticas públicas en el periodo octubre 2019 y marzo-junio 2020 generaron control, resistencia y sumisión en el cantón Guaranda?

1.3.- Objetivos

1.3.1.- Objetivo general

Analizar el impacto social que ha tenido la implementación de políticas públicas en el periodo de octubre 2019 y de marzo-junio 2020 a través de la recolección de datos en entrevistas y compilación bibliográfica para determinar si en la población guarandeña existe control, resistencia y/o sumisión.

1.3.2.- Objetivos específicos

-. Describir la problemática de la política pública de la sociedad ecuatoriana mediante la búsqueda de contextos históricos para diagnosticar si las mismas logran cubrir las necesidades sociales.

-. Definir la teoría de política pública y su importancia sobre el manejo de gestión por medio de la recopilación bibliográfica para observar si existen aparatos ideológicos y represivos de control, resistencia y/o sumisión.

-. Comparar el escenario de políticas públicas de los periodos de octubre 2019 y de marzo-junio 2020 para determinar si la aplicación de estas políticas fue pertinente para su contexto.

-. Analizar el impacto social de las políticas públicas implementadas en el cantón Guaranda para indicar la existencia de aparatos ideológicos y represivos a través del control, resistencia y/o sumisión manifestada por sus habitantes.

1.4.- Justificación

Las políticas públicas desde la historia misma han sido consideradas como directrices que permiten vislumbrar el accionar de cada Estado por medio de los gobiernos y/o administraciones que ostentan el poder, su diseño se enfoca exclusivamente en cubrir las penurias por las que el pueblo está pasando o momentos de emergencia que pudiesen suscitarse. Elaborarlas es un trabajo complejo, y cuando se las llega a ejecutar, muchos observarán los beneficios, y otros, molestias, puesto que cada estrategia engloba a segmentos poblacionales, y no todos pueden estar dentro de aquellos o conformes con su aplicación.

Por otro lado, el manejo de la política pública es un trabajo arduo que merece ser estudiado para identificar el impacto social que tiene para así comprender si los mandantes o ejecutores realizan acciones de control y/o dominación, y a la par, si los actores sociales se resisten de aquellas circunstancias.

El proyecto que lleva como título: "CONTROL, RESISTENCIA Y SUMISIÓN: UNA MIRADA SOCIAL A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS EN OCTUBRE DE 2019 Y DE MARZO-JUNIO DE 2020 EN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR", tiene interrogantes que merecen respuestas, en ello se señala si realmente las políticas públicas que se optaron en estos dos momentos fueron precisas, o a su vez, si el manejo de la política pública es adecuado dentro del cantón, como también, si las personas se encuentran en un estado de control, resistencia y/o sumisión entorno a las políticas públicas empleadas.

Si bien es cierto, las directrices a nivel nacional de cómo dar cumplimiento a los objetivos que contrarrestan las necesidades sociales se encuentran plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo como en diferentes cuerpos normativos, tales como la Constitución de la República, mismos que indican los tipos de políticas públicas que se deben tomar frente a requerimientos sociales.

Empero, pese a que se conoce por cultura general que las políticas públicas ostentan el propósito de cubrir aquellas necesidades individuales y/o colectivas, también existe un trasfondo, el cual se lo debe analizar con cuidado, puesto que el poder se encuentra en toda acción, y más aún, cuando en la toma de decisiones los aparatos ideológicos y represivos del

Estado impregnan una postura que debe ser acatada, siendo la misma una posición que puede menoscabar el interés colectivo y engrandecer a ciertos grupos de clase, o viceversa.

La cuestión es que las políticas públicas se diseñan de acuerdo al lineamiento político del gobierno de turno, y sin importar las consideraciones sociales como derechos humanos, imponen su plan administrativo; lo que acarrea como consecuencia un control, resistencia y/o sumisión a la sociedad en general; de ahí nace la importancia de abordar esta temática como proyecto de grado el cual podría servir como objeto de futuras investigaciones.

Ahora bien, Guaranda ha sido una de las capitales provinciales que a nivel país más presenció las manifestaciones suscitadas en octubre de 2019, y hoy en día, que ha vivido momentos críticos por efectos de la pandemia de COVID-19 durante los meses de marzo-junio del presente año, por tanto, asumir una investigación sobre las políticas públicas implementadas entre estos dos aspectos es crucial para identificar la necesidad de buscar nuevos enfoques en temas gubernamentales, como también, conocer si la población todavía cree en las posturas de la administración de turno, o intenta resistir planteando visiones diferentes que pudieren dar respuesta ante la necesidad en que se vive.

En ese sentido, se evidencia la necesidad de avocar conocimiento sobre esta temática, puesto que la realidad que atraviesa el país, y en especial, el cantón merece tener una óptica social que permita dilucidar si las políticas públicas requieren una reestructuración, o si al momento de su ejecución, no se las está realizando con la rigurosidad y objetividad correspondiente. Este trabajo es pertinente ya que cumple con los parámetros de investigación, además, cuenta con soportes teóricos y elementos informativos que permiten contrastar y dar un realce al presente documento. Es importante aclarar que esta investigación es una propuesta innovadora, debido a que no se ha realizado estudios referentes a este tema, y más aún, esta iniciativa servirá para que se abran espacios de debate, y de esa forma, se propenda a la generación de nuevos conocimientos y saberes dentro de las ciencias sociales.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.- Antecedentes

La política pública aparece entorno a una nueva visión del poder teniendo en cuenta una reestructuración sobre la esencia de Estado, gobierno y sociedad; de ahí es que parte el hecho de que la política pública amparada en un principio estatal sea diseñada por la administración para lograr satisfacer necesidades del pueblo; no obstante, esa es la idea central que comúnmente se escucha, y hasta cierto punto, se ha adoptado. Las estructuras de poder han fragmentado esa visión, por eso hoy en día al mencionar a la política pública la sociedad tiene la expectativa de visualizar si aquella ahondará sus padecimientos, intentará nivelar la balanza social, o al fin de cuentas, les permitirá subsistir.

Cualesquiera que fuere su pensamiento, desde la óptica de quien la elabora se observa que la política pública es, aparentemente, la ideal para todos, pero esa generalización no es correcta, porque los enfoques y segmentos poblacionales son diversos, y aunque es complejo crear una política pública para cada familia, sector o comunidad, se debería contrastar las directrices nacionales para diagnosticar si las mismas son o no aplicables para determinados lugares; y pese a que estas políticas deben ser acatadas en todo su rigor, muchos la emplean pero no tienen los resultados esperados; por lo tanto, así exista política pública y se la ejecute, el sentido de aquello no será provechosa puesto que no comparte la realidad social del entorno.

La política pública ha tenido mayor fuerza en el Ecuador durante los últimos años, hecho por lo que Álvaro Sáenz Andrade (2016), plantea que en el país no ha sido tan sencillo diseñar ni mucho menos aplicar una política pública debido a la inestabilidad política y jurídica (pág. 45), en ese mismo plano, Rickard Lalander & Pablo Ospina (2012), enfatizan que uno de los factores para que tengan auge las políticas públicas en el país fue a partir del levantamiento indígena suscitado en 1990, puesto que con este antecedente se da luz a su reconocimiento y a las actividades que iban encaminadas a un desarrollo comunitario (pág. 16), lo que desembocó en que en 1998 se implante la figura de Estado social *pluricultural y multiétnico* (art. 1998); sin embargo, aún la Carta Magna de ese entonces no recogía la figura de política pública.

Con el pasar de los años, en la Asamblea Constituyente de 2008, una nueva Norma Suprema entró en vigencia haciendo reconocimientos sociales y armando el horizonte de la política pública ecuatoriana, y para el pensamiento de Álvaro Sáenz (2016), ésta se amparó "en una transformación constitucional dinámica y en la reforma profunda del Estado" (pág.47). En otras palabras, la Carta Magna de 2008 representó una nueva forma de concebir al Estado, gobierno y sociedad; indistintamente de los criterios que se viertan de este cuerpo jurídico o de la administración en la que se creó, lo relevante es que por primera ocasión se diseñó el Plan Nacional de Desarrollo, lo que significó los cimientos de la política pública en el país.

La Constitución actual describe exclusivamente que "en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servidores públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades" (art. 85), pero ese precepto legal no se lo aplica, y si se lo hace, no es de forma idónea, hecho que se explicará en el apartado posterior, y al referirse más a este tema, se diagnostica que las políticas públicas poseen condicionamientos de control, resistencia y/o sumisión para las personas, porque cabe señalar que el poder radica en la elaboración de éstas, y si éstas se encuentran bajo el dominio de las estructuras de poder, existe una perspectiva simbólica que a simple vista no es palpable, pero que denota situaciones que la sociedad podría o no comprender.

Las cuestiones de políticas públicas son diversas y complejas, no obstante, asumiendo las palabras de Sabina Morales Rosas (s.f.), este es un estudio amplio, controvertido e interdisciplinario, que merece ser analizado desde la óptica que el investigador desee, porque abordar todo en su conjunto, resultaría múltiples hechos; por lo tanto, a continuación, se muestra una indagación teórica/dogmática como fundamento para este trabajo.

2.2.- Fundamentación teórica

2.2.1.- Los aparatos ideológicos y represivos del Estado

Diversos pensadores con el pasar del tiempo han intentado definir y dividir al Estado desde su cosmovisión, por obvias razones, abordar esta perspectiva consistiría en un trabajo arduo, no obstante, para centrarse exclusivamente en la investigación de este proyecto es menester citar a

Louis Althusser (1971), filósofo que al estudiar a la ideología separó dos vertientes que existen en un Estado, a las cuales las denominó como aparatos ideológicos y aparatos represivos.

Kevin Alexis García (2008) anuncia que

> Ante la diversidad del aparataje del Estado, Louis Althusser…propone ir más allá de la clasificación marxista y divide al Aparato de Estado en Aparato Represivo y Aparatos Ideológicos. Distingue al primero como aquel que funciona básicamente en términos de violencia (ejército, policía, prisiones) y a los segundos como aquellos que funcionan, esencialmente, con base en la ideología…: escolar, familiar, religioso, jurídico, político, de información (prensa, radio, televisión) y cultural" (pág. 85).

De la misma forma, cabe resaltar que ningún aparato del Estado es en su esencia pura ni ideológico ni represivo en su totalidad, porque incluso para ejercer violencia se requiere de un planteamiento ideológico, y para implantar una ideología se requiere de la coerción; entonces, pese a estar combinados es menester señalarlos por separado.

2.2.1.1.- Aparatos ideológicos y represivos: ¿entes fundamentales del Estado o gobierno?

Indicar el surgimiento del Estado es impreciso desde la óptica que se observe, por motivo de que la palabra en sí toma fuerza en los siglos XV y XVI, sin embargo, muchos autores plantean que el origen de éste se remonta a una cuestión no terminológica sino más bien significativa, por el hecho de que en la antigüedad no se hacía un reconocimiento de Estado como tal, sino de tribu, civilización o imperio, pero éste tenía actividades que eran similares a lo que hoy se conoce como el accionar del Estado, esto en referencia a un enfoque histórico; no obstante, otra arista plantea que la evolución del Estado se divide en antiguos y modernos.

Cualesquiera que fuese la acepción que asimilen las personas, lo importante es manifestar que cuando los individuos empezaron a unirse y a crear organizaciones, instituciones y/o estamentos, se comenzó a dar luz a una forma de administración, pero los gobiernos tuvieron la necesidad de diseñar modos para ordenar a la población (Engels, 2017); empero, tal como se expresa en el adagio popular, "*cuando asoma el poder, asoma el interés*", entonces, lo que sucedió es que el espíritu de servir pasó a constituirse como el espíritu a ser servidos.

Por lo general, siempre se ataca al Estado de las situaciones por las que atraviesan las personas, en palabras simples, *"la culpa es del Estado"*; pero la filosofía ha demostrado que éste ha estado ahí naturalmente, que no ha sido necesario que el ser humano lo cree, y para lograr alcanzar una armonía en la convivencia social, se ha requerido que el ciudadano entregue al Estado la potestad de ordenarle y disciplinarle, esto reiterativamente lo ha mencionado Tomas Hobbes y Jean Jacques Rousseau, tanto en la obra el *Leviatán* como en el *Contrato Social*.

En ese sentido, hay que tomar en cuenta que el Estado es un ente ficticio que existe y brinda una identidad a los individuos, pero realmente será que las personas entregan esta potestad al Estado o a su gobierno y/o administración. En este caso es importante precisar sus definiciones. Lesly Llatas Ramírez (2011) sostiene que el:

> Estado es una sociedad política autónoma y organizada cuya función es estructurar la convivencia de las personas que integran la sociedad y satisfacer las necesidades afines con la supervivencia y el progreso común, bienestar general o bien común. El Estado no solo constituye una dimensión política sino una fuerza social que determina la existencia de relaciones coexistenciales jerárquicas entre gobernantes y gobernados (pág. 177).

Por otra parte, es prudente aclarar que muchos escritores han expresado que gobierno y administración es básicamente lo mismo, no obstante, desde la sociología se conoce que estas acepciones aparentan ser similares, pero difieren una de otra. María Estela Raffino (2020) propone que el gobierno es el "conjunto de autoridades, instituciones y organismos administrativos diversos que ejercen los poderes del Estado, o que ejecutan las funciones del Estado…sistema político a través del cual una comunidad se regula o se administra a sí misma".

En cambio, Myriam Quiroa (s.f.) enfatiza que la administración es el conjunto de procesos que "busca por medio de la planificación, la organización, ejecución y el control de los recursos darles un uso más eficiente para alcanzar los objetivos de una institución"; por esa razón, se esclarece que no son conceptos similares, y poniendo de manera más concisa, el Estado posee un gobierno y éste ostenta los modos de administración en la sociedad. Frente a esto, valiera la explicación de que en muchas ocasiones al gobierno se le llama administración, y a la administración muchas veces se le llama gobierno; empero pese a existir una especificación

clara de estas concepciones, y para no fomentar polémica, a estas terminologías se las utilizará de manera conjuntiva y disyuntiva.

Habiendo aclarado estas ideas, es menester explicar la relación que existe entre estas aristas; pues bien, para Eduardo Bracamonte (2002) los objetivos del Estado se alcanzan mediante las herramientas y recursos que tiene el gobierno (pág. 77), y a través de eso, éste direcciona las formas para que la administración la elabore, planifique, ejecute y evalúe las actividades.

Por consiguiente, los aparatos ideológicos y represivos se encuentran en el Estado, y son instituciones que nacen con éste para así alcanzar los fines que persigue; sin embargo, el modo cómo se lo emplea difiere de los gobiernos de turno, lo que desemboca en una administración eficiente o deficiente. Para ejemplificar mejor, si el Estado ecuatoriano tiene como fin que la educación será gratuita, este principio abstracto tiene que ser implementado como política pública por el gobierno, y a su vez, el gobierno tiene que dirimir las competencias educativas a la administración para que ejecute dicha labor y de esa manera alcanzar el fin del Estado.

Parece tan sencillo este vínculo entre Estado, gobierno y administración, sin embargo, no siempre se alcanza a cumplir esta conexión, porque por ejemplo, si se trata de que el Estado tiene como precepto abstracto que la información y la comunicación tiene que ser veraz, imparcial y fidedigna, el gobierno tiene la obligación de implementar políticas públicas que permitan lograr ese ideal; no obstante, ningún gobierno va a permitir una libertad de expresión total, sino que la misma tiene que ir direccionada a los intereses de los gobernantes, y los criterios que se encaminen a la administración serán enfocados a eso; y si no fuese así, acarrearía una ruptura entre estos entes.

En cualquiera de estos casos se ven inmiscuidos los aparatos ideológicos y represivos del Estado, en el primer supuesto se visualiza que la educación será gratuita, pero tiene que estar acompañada de niveles ideológicos impuestos por el gobierno, y si no acatarían aquello, se les implantaría coerción para que obedezcan el ámbito académico que se lleva; en cambio, en el segundo supuesto existe un ideal de Estado, pero el gobierno lo encamina para que la información y comunicación sea ideológicamente compatible con la forma de administrar, y los

que se resisten, por obvias razones, se enfrentan a ciertos tipos de imposiciones físicas, psicológicas, simbólicas, etc.

En fin, las personas, efectivamente, entregamos de forma directa o no, la potestad para que el Estado nos regule y controle, y en consecuencia, tanto los aparatos ideológicos como represivos habitan en el Estado, y es más que seguro, que sin ellos el Estado no podría ser Estado, pero el manejo y dirección que se dé está a cargo del gobierno y/o administración que ostenta el poder; en otras palabras, los aparatos ideológicos y represivos logran consolidar el Estado, y la utilización está en manos de los gobernantes; es decir, son entes fundamentales y vinculantes para unos con otros.

2.2.1.2.- Instituciones, organizaciones y prácticas sociales

Tal como se señaló anteriormente, los aparatos ideológicos y represivos del Estado poseen diferentes instituciones y/o estamentos, sin embargo, la contraparte de aquello son las organizaciones sociales, porque tal como afirma Joan Prats (2014) "las instituciones son el propio orden social, pertenecen al plano de la sociedad; en cambio, las organizaciones sociales, junto con los individuos, son los elementos componentes o actuantes en dicho orden" (pág. 1). Ahora bien, estas acepciones no es que sean totalmente contrapuestas o vinculantes, sino más bien estas presentan su misma implicación dentro del aparataje ideológico o represivo del Estado.

De esa manera, se percibe que la institución es y se crea "para responder…necesidades individuales y colectivas, y esa es tanto su razón de ser…Parten de una idea o una doctrina determinada, y para materializarlas, se dota de una estructura peculiar…" (Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía, 2009, pág. 2); mientras que según Angélica Román (2011) plantea que la organización social "se constituye…en una red de relaciones de interdependencia entre sus componentes que cumplen funciones diferentes, lo que se denomina *patrón sinérgico*".

El nexo que habita entre las instituciones y organizaciones sociales es el hecho de que ambos necesariamente son parte del Estado, el primero con el afán de controlar, y el segundo, con el direccionamiento de acatar lo dispuesto o desobedecerlo; y si fuese esto último, ahí es que nacen los conflictos sociales entre el gobierno y/o administración con el pueblo, ya que no

siempre se vive en armonía entre estas dos figuras; por ejemplo, cuando se emitió el Decreto Ejecutivo 883 en el Ecuador en el año 2019 (decreto que regulaba el alza de combustibles), las organizaciones sociales no estando conforme con dicha subida económica se opusieron a esta postura y llegaron a paralizar al país por aproximadamente once días, y durante ese tiempo, las instituciones represivas como la policía tuvo el deber de resguardar los sectores estratégicos y el orden en la población, esto sin tomar en cuenta los enfrentamientos que se suscitaban entre ambos bandos.

Entonces, tal como se avizora, las organizaciones sociales siguen un patrón sinérgico político, que cuando se ven inmersas en determinado contexto, actúan, se construyen y se reconstruyen; de la misma forma, los aparatos represivos, hablando en este caso de la institución policial, tuvo que defender la postura ideológica tomada por el gobierno y defenderla incluso con empleo de la fuerza. Ante esto, es prudente manifestar que las organizaciones sociales son complejas de comprender, porque pese a alinearse a diversos roles, también dentro de su estructura poseen instrumentos ideológicos y represivos, pero más que todo, es la cultura misma de estas organizaciones que hacen que se las considere como actores políticos frente a la toma de decisiones o frente a la aplicación de políticas públicas.

2.2.1.3.- La dominación como hecho social y conceptual

Resulta increíble pensar que los ciudadanos viven condicionados a una estructura de poder, y que sus pensamientos e ideales se encuentran armonizados a lo que las instituciones así lo desean, pero todo aquello configura en un diagrama político, puesto que desde esa rama es posible implantar las directrices en la que se encaminará la sociedad, y aunque esto parezca increíble, así lo es. Esa acción se la conoce como *dominación*, que no es otra cosa más que implantar la postura, creencia, reglas y actividades de acuerdo a lo que concibe la clase dominante en el poder, de ahí es que nace el pensamiento de que la dominación se da de hombre hacia hombre y hacia todo lo que le rodea (Weber, 1995, pág. 84).

Claus Leggewie (2017), sostiene que la "dominación es un elemento importante de ordenamiento social, un campo de fuerzas en torno al cual se organizan relaciones y tensiones sociales" (pág. 6), es decir, que la dominación representa una constante lucha entre los dominantes y los dominados; sin embargo, los dominados por temor a perder los únicos medios

de subsistencia que le entrega la clase dominadora, decide acatar lo dispuesto por ellos, lo que denota una sumisión social.

Pero existen diferentes formas de dominación, no necesariamente tiene que ser física, sino que también puede ser simbólica, intangible e imaginaria; y por lo general, la dominación se encuentra en todas partes, hasta en una publicidad por parte de organismos públicos o privados, o hasta en los sentimientos de las personas; sin lugar a dudas, esto tiene un trasfondo histórico, lo que Aníbal Quijano (2014) manifestaba como *herencia colonial* (pág. 777); en palabras concretas, *-vivimos dominados por quienes ostentan el poder-*.

En esa misma línea, Max Weber (1977) relaciona al poder con la dominación, porque cuando determinada persona, ente y/o institución ostenta poder existe la "probabilidad de imponer la propia voluntad…aún en contra de la resistencia" (pág. 43), lo que significaría un control. Hoy en día escuchar la terminología *dominación* no es común a simple vista, porque el ser humano orienta a que ésta se asocia con muertes, maltratos y acciones que resquebrajan la idea de convivir en sociedad, y, sobre todo destruyen los principios de igualdad, equidad y libertad; empero hasta en la propia libertad los individuos se encuentran coartados y/o dominados.

La dominación, valga la redundancia, no es sólo física, sino que tan grande es el poder que hasta éste está impregnado en el mundo jurídico, político, social, cultural, ecológico y económico, "hasta el punto de que la autoridad…y el poder…no son sino dos facetas de dominación" (Máiz, 2001, pág. 3). Si se vincula que el poder representa dominación, y si las políticas públicas son diseñadas por quienes ostentan el poder, entonces las políticas públicas, directa o indirectamente, son formas de dominación, lo que en consecuencia denotaría control, por una parte, resistencia por otra, y hasta sumisión por la mayoría de personas.

No es tan fácil hablar de dominación, porque cada ciencia la ejemplifica en diversos sentidos, algunas se enlazan entre sí, pero otras no; de la misma manera hablar de poder tampoco es una tarea sencilla, porque si bien es cierto, Michel Foucault (2007) había planteado el tema de bio-poder, donde el poder yace en uno mismo, el cual está sujeto a un poder mayor, los cuales se inician por medio de la disciplina del cuerpo y los controles sociales. Por lo tanto, para no entrar en polémica o en discusiones sociales y psicoanalistas, y teniendo presente lo antes

mencionado, de la dominación se deriva: control, resistencia y sumisión, concepciones centrales de este proyecto que a continuación se abordarán.

2.2.1.4.- El control social

En cierto momento en el país se hablaba de control social, no obstante, esta premisa formaba parte de los derechos de participación que poseía la sociedad como ente organizativo para observar las acciones que los organismos del Estado realizaban, por eso tanto era la idea de control social, que ésta pasó a considerarse como un modo de vigilancia que las personas tienen frente a la toma de decisiones, esto enfocando por obvias razones, al tema de la Función de Transparencia y Control Social, pero para este trabajo no hay que asimilar esta óptica, sino la forma en que esta concepción existe por parte de la clase dominante en el ejercicio del poder.

De tal manera, que la palabra *control* se la puede utilizar en diferentes campos, pero hay que tener en cuenta que dentro de la sociedad ésta es empleada como forma de ordenar a la población y evitar así un caos; en ese sentido, un "sistema de control...puede ser descrito...como aquellas medidas o acciones...diseñadas para facilitar que sus miembros alcancen un alto cumplimiento con las mínimas consecuencias indeseadas" (Speklé, 2001). Por otra parte, la Real Academia de la Lengua Española (2020), propone que el control es polisémico, pero cuando se refiere a temas sociales éste tiende a convertirse en "dominio, mando, preponderancia"; siendo así, que Rebeca López Puerta (2014) define que el control social es "...una forma genérica como el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden garantizar el sometimiento del individuo a las normas sociales o leyes imperantes..." (pág. 3).

Para lograr un control y orden social es necesario dos planteamientos fundamentales, la ideología y la coerción, aristas que encajan en los aparatos ideológicos y represivos del Estado, y tal como se señaló, a estos aparatos el gobierno los dirige; sin embargo, la política pública al ser meramente una cuestión política, tiene de trasfondo este asunto, controlar a las masas. Es importante recordar que los gobernantes siempre han pretendido controlar a las personas, porque de esa forma se logra consolidar una estabilidad, por ende, el proceso de control viene de la mano con la dominación, donde se le impone, en contra de la voluntad, directa o

indirectamente, decisiones que tienen que ser cumplidas a rajatabla, caso contrario existen sanciones al respecto.

Desde muy pequeños se implantan modos de controles sociales, y cuando más se cree que no se está controlado, más se lo está; incluso en cuestiones tan pequeñas, por ejemplo, muy pocos se preguntan sobre la necesidad de adquirir un nuevo teléfono celular, pese a que el que ostentan se encuentra en buen estado; o muy pocos interiorizan y cuestionan el hecho del porqué comen determinados alimentos; capaz otros se pregunten porqué hace días atrás Álvaro Noboa, ex candidato a la Presidencia de la República del Ecuador, dijo la siguiente frase: *hasta la victoria siempre*, de forma fugaz, quienes vieron la grabación, la vincularon con el ex Presidente Rafael Correa; o porqué la mayor parte de gente que cada vez que observa a un policía lo primero que percibe es la necesidad de ofenderlo, y no lo hace por temor a represalias; pero realmente porqué ocurre eso.

La respuesta es simple, porque se vive condicionado y controlado a factores del contexto que cohíben el pensamiento propio; en otras palabras, la ideología impuesta en la sociedad genera una brecha de asimilación que, sin darse cuenta, genera control social. Las ejemplificaciones anteriores denotan un tipo de control que no es físico, puesto que este adoctrinamiento es más que todo receptado por procesos mentales; en cambio, si se presenta el caso de que la fuerza policial agrede a opositores de los actores políticos que se hallan en el poder, ahí se dimensiona dos planteamientos: el primero es que la policía está cumpliendo un mandato de autoridad desee o no; y el segundo, es que eso demuestra una lección para otros posibles opositores que decidan criticar al gobierno de turno. En este caso, se refiere a un control físico, que si bien es cierto puede ir combinado con el otro tipo de control, pero era menester su aclaración.

Ahora bien, al referirse a políticas públicas, éstas también ejercen control desde una mirada social, tal es el asunto de que la ciudadanía está a la expectativa de conocer su ejecución porque por cultura general, saben que si las mismas están mal enfocadas o no muestran sostenibilidad en su objetivo, lo que provocaría es que no se logre cubrir la necesidad por la cual fue creada; para ilustrar mejor, el país tiene como política pública la seguridad, por tanto, decide reclutar mil oficiales de policía para hacer frente a la delincuencia, al cabo de un tiempo

la delincuencia aumenta y la población sigue inseguridad; en ese sentido, la necesidad no ha sido cubierta, pero en ese momento el gobierno cuenta con mil oficiales de policía adicionales al servicio de sus intereses políticos; pese a eso, la población no se manifiesta.

Este suceso se produce porque ideológicamente se ha hecho ver que la seguridad es sinónimo de tener la mayor cantidad de oficiales de policía, y mientras más existan, más seguridad va a ver, pero al fin de cuentas, las personas se sienten regocijadas al saber que hay más policías y dejan de lado lo que realmente les importa, la seguridad; a este hecho se lo llama control social. Casos como éste sucede en la educación, salud, movilización, información y comunicación; y no es un asunto palpable ni un acontecimiento a simple vista, son cosas que se dejan pasar por alto porque se vive un control social.

2.2.1.5.- La dualidad de la resistencia

La resistencia es un concepto abstracto que desde la antigüedad se le ha venido aplicando, por consiguiente, comúnmente se dice que se vive una constante batalla en contra de las estructuras de poder y el control que se deriva de éstas, de tal forma, que en el convivir diario se evidencian muestras de resistencia sean físicas o no en cualquier escenario social. Jorge Vargas Maturana (2012) expone que:

> la resistencia es una temática fundamental en los estudios de la sociedad actual, tan interconectada y empoderada. Se observa intensamente en la indignación popular hacia la injusticia, la solidaridad frente a los problemas y a su actitud a los procesos de globalización. Asimismo, se manifiesta un intento cotidiano de mantener o adecuar sus costumbres a la llegada de culturas foráneas, o a las decisiones de los grupos dominantes que manejan los hilos del poder económico y político-estatal (pág. 7)

Por otro lado, Jaime Nieto López (2011) sostiene que la resistencia social por lo general es propiciada por aquellos grupos minoritarios que han venido siendo vulnerados, estigmatizados o segregados, que de una u otra forma, casi siempre son los pueblos, comunidades, nacionalidades, grupos de trabajadores, etc., por ese hecho es que la "resistencia social comprende toda forma de acción social colectiva -pública o soterrada, confrontacional o simulada, molar o molecular, antiestatal o no, orgánica o inorgánica- orientada a socavar o enfrentar lógicas de dominación y poder *in situ*" (pág. 127).

En la Constitución del Ecuador se reconoce a la resistencia como un derecho de las personas "frente a acciones u omisiones del poder público...que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos" (art. 98); en ese sentido, en el art. 416 numeral 8 del mismo cuerpo normativo se describe que "condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de todo forma de opresión"; es verdad que este último precepto se refiere a principios de derecho internacional, pero hay que ir un poco más allá hablando sociológicamente. En el país se han aplicado políticas públicas imperialistas y neoliberales que han representado opresión para el pueblo, y cuando las organizaciones sociales se han resistido, se ha patrocinado una persecución política; entonces, dónde queda el derecho de resistencia; por obvias razones hay que interpretar a la Carta Magna en el mejor sentido que se ajuste a su integridad (art. 427), pero no hay que dejar lado ese punto que es muy importante.

Retomando, la resistencia no es una cuestión sólo legal, sino más bien legítima, el sentir que poseen los seres humanos cuando se percibe que determinada acción no es la correcta y que trae consecuencias adicionales a las que ya existen; por ese lado, también cabe señalar que la resistencia es un proceso compuesto por sujetos que forman parte de una organización mayor; por ejemplo, se dice que una persona puede hacer revolución, pero dicho asunto tiene mayor impacto cuando se realiza colectivamente, o que durante el proceso se vayan uniendo unos y otros bajo el mismo interés. En tal virtud, esta expresión tiene diversos enfoques, si se parte desde la resistencia física se entenderá como aquella donde se emplean elementos tangibles, más común el cuerpo mismo, que lo único que sirve es como instrumento para enfrentar cuestiones ideológicas y políticas que vulneran derechos o hechos sociales.

En cambio, cuando se refiere a resistencia no física se trata de manifestaciones cognitivas o simbólicas que posicionan el modo de pensar que va en contra de la estructura o circunstancias no aceptadas. Para ilustrar mejor, en octubre de 2019 cuando se emitió el Decreto Ejecutivo que regulaba la subida del combustible, el movimiento indígena patrocinó levantamientos que consternó a todo el territorio nacional, hecho que no se había vivido hace más de una década atrás, por supuesto, las organizaciones sociales estuvieron al frente para que se revea esa política pública por motivo de que las familias no podían asumir ese costo adicional,

y aunque esa medida haya sido invocada en razón de los momentos de crisis económica, esa no era la alternativa óptima.

En este caso hubo un ese escenario de resistencia, pero no es tan cierto que el movimiento indígena ganó políticamente, porque si bien es cierto, el gobierno accedió a analizar dicho pedido con el afán de parar las manifestaciones y retornar a la normalidad, pero tanta es la astucia de la clase dominante en el poder, que a esas medidas se las anexaron a temas de registros financieros y tributarios; al fin de cuentas, la gente hoy en día conoce de aquello; sin embargo, pese a no estar de acuerdo, no hacen ni dicen nada, mejor dicho, están a la merced de obedecer.

2.2.1.6.- Post-resistencia: la sumisión

En muchas ocasiones las personas desisten de estar bajo el control de los grupos de poder, pero no es que esa figura deja de existir en su totalidad, sino que pese a encontrarse en un estado de resistencia, acatan las disposiciones del gobierno y/o administración por motivo de que si se sublevan, ese comportamiento les traerá consecuencias grandes, a esta conducta muchos pensadores le han llamado *sumisión*, la cual recae en el hecho de que el pensamiento no puede estar conforme con tal circunstancia política, sin embargo, existen factores internos o externos que hacen que dicho criterio quede en segundo plano y se demuestre una actitud de apoyo y respaldo a los asuntos que se estén debatiendo o ejecutando.

De tal manera, que la post-resistencia se sintetiza en sumisión, porque pese a haber luchado en contra de las estructuras de poder entorno al control, se aprecia que los enfrentamientos continúan de forma simbólica, pero mientras dura ese proceso, se encuentran obedeciendo las directrices emanadas por los aparatos ideológicos y represivos del Estado; en otras palabras, la sumisión es el acto por el cual los individuos no están de acuerdo y aun así lo cumplen ya que no hay otra forma de conseguir lo que requieren.

Por ejemplo, se sabe que la Agencia Nacional de Tránsito es el órgano encargado de regular el sistema tarifario de pasajes a nivel nacional, obviamente los gobiernos autónomos descentralizados tienen esa competencia, pero la visión de dicha subida tiene que venir por el organismo antes mencionado; entonces, si se produce el alza de pasajes las personas

directamente se resisten ante la aplicación de estas medidas económicas que de una u otra manera se refieren a políticas públicas, no obstante, pese a no estar conformes con dicha implementación, siguen ocupando el transporte público porque no tienen otro mecanismo para trasladarse; con esto no se pretende decir que siempre se recae en sumisión, porque en el mismo ejemplo se ha demostrado que diversos grupos de personas en contraposición a estas medidas han optado por emplear otros modos de movilización, como la bicicleta o la caminata, por citar algunos; pero este no es el caso que amerita hoy día.

Para ser más claros, según Emmanuel Ghent (2014) "la sumisión...opera al servicio de la resistencia" (pág. 69); empero, en ese mismo plano dicho autor plantea que la sumisión tiene que ser apreciada como una *mutación defensiva* (pág. 70), que va de la mano intrínsecamente con la resistencia y las formas de control que existen, pero ésta no tiene que ser entendida como rendición, concepto que va ligado a la dominación total sin muestra de resistencia. Asimismo, en distintos documentos y páginas web se concibe que la sumisión es "la actitud que toman los individuos que se someten a la autoridad o voluntad de otras personas sin hacer cuestionamientos" (Significas.com, 2020).

En fin, lo que toca rescatar de la sumisión es que la mayor parte de personas acogen este sentir por motivo de que en el común social existen condicionamientos o imaginarios sociales que inclinan una postura política, jurídica, social, cultural, entre otras; no obstante, cuando el ser humano desea manifestarse primero interioriza sobre la expresión que va a realizar, para luego determinar si esa es *moralmente aceptada o no*, y desde ese punto, ya existe sumisión, y pese a que este proceso cognitivo dura nanosegundos, la gran cantidad de individuos denotan dicho modo de ser.

2.2.2.- El instrumento de dominación: las políticas públicas

2.2.2.1.- ¿Qué son las políticas públicas?

Las políticas públicas con el pasar de los años han tenido diversas orientaciones y enfoques de aplicación, hay que tener presente que estas políticas nacen en sí mismas por la toma de decisiones en razón de dar respuesta a una necesidad, pero aquello no tiene que ser mal entendido con los derechos de participación. Si bien es cierto, en la elaboración de políticas

públicas cierto porcentaje mínimo de personas participa, y la mayor parte de ellas ya vienen diseñadas tomando en cuenta los requerimientos que la sociedad posee.

Fijar un tiempo preciso sobre la aparición de este concepto es complejo, porque desde Nicolás Maquiavelo (1999), en aquel entonces en los años de 1532, en su obra "*El príncipe*" dirigido a Lorenzo de Médici, ya se hacía mención de cómo plantear las mejores condiciones para que el pueblo italiano se una y puedan todos afrontar la crisis que vivían, inclusive otorgó recomendaciones de hacia qué grupo de personas debe enfocar la riqueza y apoyo para así obtener mayor poder y cubrir ciertas necesidades entre los ciudadanos.

El acápite anterior se respalda en lo expresado por Carmen Navarro (2008), ya que enfatiza que las políticas públicas no nacen en tiempos actuales, sino que tienen una cosmovisión antigua, sin embargo, muchos autores como ella, sostienen que la terminología en sí, y una aplicación alineada al fundamento de éstas, se origina en el escrito proporcionado por el estadounidense Harold Lasswell en 1951, el cual precisa la importancia que tenía la nueva "*orientación de las políticas*", esto en relación al ámbito educativo según lo planteado por Eugene McGregor (1989).

En ese sentido, para Héctor J. Zimerman (2003), las políticas públicas tienen su auge con el surgimiento del Estado de Bienestar (Welfare State), mediante el cual las naciones asumen una postura *paternalista* para realizar actividades donde el Estado no ha centrado su atención ni apoyo, de ahí es que se produce la relación vinculante entre políticas públicas y la teoría del Estado moderno.

Por otro lado, existe otra corriente filosófica que hace alusión a que la esencia de las políticas públicas no se refiere a otra cosa que "*todos veamos por todos y por el Estado*", y aunque esta acepción no haya sido propuesta como tal, existen registros históricos, inclusive en el libro "*La política*" de Aristóteles (1934) de 344 a. C. se sostiene que las actividades humanas son racionales y que se encaminan a ser empleadas con el propósito de servir a la población en general.

Por esa razón, desde la mirada de Allan René Forero Acevedo (2010), a esta premisa "Aristóteles la llamó el *bios politikós*, en la que se configura la acción (*praxis*) y el discurso

(*lexis*)", cuando las personas pueden convivir en sociedad y para mantenerse en sí; y aunque esta concepción fue criticada por Hannah Arendt (1997), ya que expresaba que únicamente esta visión era para mantener el Estado tal y como estaba (pág. 26), y más no, para producir lo que en realidad hacía falta en base a las exigencias de sus semejantes para que logren la libertad soñada. Con lo antepuesto, queda de manifiesto que las políticas públicas tienen diversos comienzos dependiendo de su estudio, empero toca aclarar que desde el siglo XX es que se toma gran importancia, y que, pese a que en la antigüedad se asumía una postura apegada a estas directrices, no cabe duda que hoy en día se puede constatar la dimensión de las políticas públicas.

Proyectar definiciones concretas de políticas públicas no es posible, porque sencillamente existen aproximaciones conceptuales, y aunque en cierta medida difieren de un autor y otro, el sentido por lo general es el mismo, de los cuales se tomará los más importantes para explicar este apartado.

Fernando Jaime, Gustavo Dufour, et al. (2013), plantean que para visualizar el sentido de las políticas públicas cabe diferenciar dos cuestiones en esta terminología, alineando por un lado a la *política*, y por otra, a lo *público*; en tal virtud, muchos autores clásicos sustentan estas aristas desde una cosmovisión diversa, por ejemplo, al hablar de política, Max Weber (1995), ha defendido que ésta es una ciencia que debe estar interconectada entre la "ética de la convicción moral" y la "ética de la responsabilidad", de ahí es que parte el fundamento de que los llamados a la política deberán cumplir estos requisitos para ostentar el poder del Estado, puesto que ese es el afán de la política, el predominio del poder.

Frente aquello, Marcelo Raffin (2018), citando a Michel Foucault, expresa que en una crítica realizada por este psicoanalista a Noam Chomsky, manifestó que "la esencia de nuestra vida está hecha, a fin de cuentas, por el funcionamiento político de la sociedad en la que nos encontramos" (pág. 34), esto haciendo alusión a este tema y al impacto que tiene entorno a los individuos.

Es prudente trastocar este componente asumiendo la consideración propuesta por Norbert Lechner (1986), la cual presenta cuatro perspectivas que se muestran en cada punto político, mismos que son: orden, técnica e interacción, acción instrumental y expresión

simbólica, y, formalización y subjetividad; según este autor, cada uno de estos elementos son indispensables para la toma de decisiones, y dentro de ésta, la política toma mayor fuerza y es sostenible entre el Estado y la sociedad. Entonces, las políticas públicas, al ser una actividad diseñada por la política, valga la redundancia, tiene que estar impregnada con estas aristas para lograr tener sustento.

Tal como se mencionó en párrafos anteriores, es indispensable diagnosticar qué comprende lo *público*, a lo que Allan Forero Acevedo (2010), propone que este significante comprende todo en cuanto la sociedad puede interactuar y logran tener reconocimiento del Estado, de tal manera, que se inmiscuyen orientaciones dogmáticas de administración gubernamental y entes individuales y/o colectivos privados. En fin, el escenario público ha sufrido diversas transformaciones con el pasar del tiempo, y hoy en día, éste es considerado como la aglomeración de sujetos e instituciones que perduran de acuerdo a su funcionamiento en un sistema homogéneo; en otras palabras, es toda actividad social con relación a organismos estatales.

Toca tomar en cuenta que quien posee el poder en cada país es el gobierno, y es él quien se encarga de diseñar las políticas públicas que se aplicarán durante su mandato, de ahí la necesidad de alcanzar el poder. Según Domingo Ruiz & Carlos Cadenas (2003), a las políticas públicas se las debe entender como un convenio que existe entre la sociedad y el gobierno, donde este último protege al primero, y el primero debe acatar las disposiciones para agilitar los procesos de mejoría social; es por ese hecho, que estas directrices tienen gran influencia en el accionar humano dentro de la nación, teniendo presente que estas decisiones pueden o no cubrir, o incluso ahondar, las necesidades latentes de las personas.

Cada mandato tiene su propio lineamiento político, en algunos priorizan determinados segmentos poblacionales, y en otros, menoscaban intereses de ciertos grupos; lo que importa, es que la administración pública, desde la mirada de Platón (2014), consiste en que "todo gobierno, en cuanto gobierno, no considera el bien sino de aquello que es gobernado y atendido por él"; es decir, que toda acción emanada por éste es correcta, por lo tanto, se puede deducir que las políticas públicas elaboradas por el gobierno son idóneas, no obstante, no se asume una postura social de cómo las personas acogen dichas directrices o si aquellas tendrán frutos. Si se

considera la última parte, se dilucida que no todo concepto orientado a las políticas públicas puede tener un enfoque social, sino más bien, puede estar inmerso en el rol de quienes ostentan el poder.

Para ilustrar mejor, a continuación se muestra ejemplificaciones de autores que fundamentan definiciones de políticas públicas de acuerdo a una realidad distinta; pues bien, Jorge Proaño Bonilla (2011) conceptualiza que:

> Las políticas públicas son orientaciones, direccionamientos o cursos de acción que adoptan los políticos o tomadores de decisiones en los distintos niveles de gobierno para procurar soluciones prácticas a problemas o situaciones públicas. Por lo tanto, las políticas públicas son opciones de gobierno para afrontar soluciones a problemas sentidos e identificados por la comunidad (pág. 13).

Por otro lado, Raúl Velásquez Gavilanes (2009), en el intento de redefinir esta temática propone que:

> Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de particulares, y encaminados a solucionar, prevenir o mantener una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (pág. 156).

Finalmente, Julio Franco Corzo (2013) afirma que "las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad".

A simple vista estas tres definiciones son correctas, empero si se procede a analizar el discurso y la orientación de trasfondo, se comprenderá porqué cada uno posee una connotación diferente. En el primer caso, se puede observar que no existe rechazo alguno sobre la cosmovisión de políticas públicas, y que el gobierno siempre toma las mejores decisiones para afrontar las necesidades sociales; en el segundo, se puede notar que las políticas públicas no siempre intentan cubrir requerimientos, sino que también puede darse el caso de que buscan mantener el Estado tal y como está, o incluso, no promover ninguna actividad que contrarreste

eventualidades; y, en el tercero, se interpreta que las políticas parten de una necesidad diagnosticada conjuntamente con las personas. Esta parte es crucial para identificar estados de conciencia amparada a la razón instrumental propuesta por Marx Horkheimer (2003), la cual radica en que las estructuras de poder posicionan su pensamiento en las personas.

Retomando, en el primer concepto se evidencia que el autor apoya la postura de que la administración pública es el ente que debe tomar las decisiones y que las asume de forma idónea, pero si vamos más allá, la publicación de Jorge Proaño Bonilla fue apoyada por el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE), lo que refleja que esa definición fue inducida indirectamente por el poder, entonces, si se parte de uno de los cuatro lineamientos propuestos por Norbert Lechner, esta conceptualización posee una expresión simbólica en apoyo a la estructura del poder, y en consecuencia, se denota un control racional y discursivo. En cambio, en el segundo caso es completamente diferente, Raúl Velásquez presenta un modelo de rechazo ante la definición anterior, ya que se refiere a inactividades y a una participación escaza de las personas entorno a las políticas públicas, en tal virtud, existe una contraposición al control y a la estructura de poder, y aunque vale recalcar que este autor es docente universitario de Colombia, esta construcción la realizó por medio de discusiones con sus estudiantes.

En la tercera definición no existe un discurso controlado ni resistente, sino sumiso, en vista de que la proyección conceptual se basa en un respeto a las directrices emanadas del gobierno teniendo presente requerimientos sociales evaluados, es decir, parte de un fundamento de que la administración es quien elabora las políticas públicas, pero aquellas deben ampararse en necesidades latentes de las personas; en otras palabras, no plantea una crítica ni tampoco apoya el funcionamiento de éstas, inclusive, adopta una postura neutral, tomando en cuenta de que es un docente de la Universidad de Chicago.

En estos tres apartados fue probable verificar que no existe una definición concreta de políticas públicas, algunos autores la enfocan de diferente manera, sin embargo, cabe destacar que cada conceptualización es válida, pero las mismas tienen que ser analizadas si el discurso vertido corresponde a una orientación y/o inclinación política, ya que de ahí se visualiza el

control, resistencia y/o sumisión del poder que ejerce el gobierno y/o las administraciones públicas entorno a la sociedad.

Indistintamente de cómo se formulen definiciones de políticas públicas, el hecho está en que su intención se dirige hacia la satisfacción de cierto asunto, por ende, Mireya Dávila & Ximena Soto (2011), afirman que al momento de diseñar, ejecutar y evaluar una política pública, entre el contexto político, económico y social, por lo menos un componente de estos, por no decir todos, se ve afectado. Se ha puesto de manifiesto que las políticas públicas son elaboradas por el gobierno dependiendo su línea política, es por eso que William Jiménez & César Ramírez (2008), fundamentan que estas directrices al ser meramente políticas, tienen la cualidad de: estructuras de poder; reglas y procedimientos; e, ideologías, valores e institucionalidad; por lo tanto, influyen en la masa social y en la forma de cómo son concebidas desde los distintos escenarios de la población; pero esa influencia es proporcionada por instituciones de poder, que en la mirada de Louis Althusser (1988), se refiere a los aparatos ideológicos y represivos del Estado.

2.2.2.2.- Polity, politics y policy: definiciones.

La ciencia política enfoca tres aristas: *polity*, *politics* y *policy*, lo que denota áreas que involucran a las políticas públicas, pero estas terminologías se regentan en una visión anglosajona, cosa que en muchos lugares del mundo se reduce a una sola, misma que se llama *política*.

Para Tirso Irure Rocher (2002), la política no es representada en la toma del poder, sino en tres líneas que abarca una dimensión social y una acción del poder público; siendo así, que *polity* se sintetiza en los comportamientos humanos que tienen implicación con la administración que ostenta el poder, y que de una u otra forma, parten de la esencia del Estado que existe; *politics* radica en el hecho de que las personas han optado por dedicarse a la política o que muestran interés en ella; y *policy*, es en sí, las metas, objetivos, planes, programas, etc., que ha fijado el gobierno para llevar a cabo su programa basado en el concepto de Estado que poseen y en el ideal político que representan.

En ese mismo panorama, Rosario Herrera Guido (2016), propone que a más de esas concepciones, es necesario una mirada al punto de la gobernanza, porque al implementar determinadas políticas públicas también se tiene que observar el estilo de gobernanza, lo que desemboca en la gobernabilidad que la administración figura entorno a su territorio. Y aunque estas acepciones difieren una de otra, en cuanto a la legitimidad, ejecución y eficacia, lo que se rescata es que *polity, politiks, policy, gobernanza y gobernabilidad*, son parte de las políticas públicas.

2.2.2.3.- Política pública aplicada en el Ecuador

Dentro de la política pública se perciben tres fases: diseño, ejecución y evaluación, y según Andrés Mejía Acosta (2009) "los actores políticos en el Ecuador no han podido lograr producir y sostener dinámicas de cooperación en torno al proceso de formulación de políticas públicas" (pág. 31); es decir, que pese a existir políticas públicas, si en la formulación no se ha logrado tener solidez, su ejecución no tendrá resultados fructíferos, de tal manera que dicho escritor sostiene que el

> Ecuador se halla atrapado en un círculo de políticas públicas de baja calidad que no se ajustan a los desafíos de su entorno, que son vulnerables a la coyuntura política y que tienden a favorecer a grupos de presión bien organizados por encima del beneficio a grupos sociales más amplios (pág. 31).

En ese sentido, tal como se expresa, no es tan sencillo hacer política pública, no obstante, muchos pensadores como Cristian Parker Gumucio (2014) creen que ésta al estar adecuadamente diseñada, ejecutada y evaluada, traerá consigo un desarrollo (pág. 176), porque se sobreentiende que se ha superado la inestabilidad por la que atraviesa el país; por esa razón, Noelia Figueroa Burdiles (2012) propone que para alcanzar la política pública soñada es indispensable comprender tres aspectos: el interés de todos, el desarrollo de todos, y, la utilidad de todos (pág. 380). Frente a esto, cabe cuestionarse si realmente las políticas públicas en el país han logrado cumplir con estos indicadores, en este caso la respuesta sería dividida; sin embargo, hay que analizar el hecho de que la política pública aplicada en el territorio tiene dos enfoques: el factor económico y el cumplimiento de competencias de los organismos estatales;

entonces valiera nuevamente a preguntarse, las necesidades sociales dónde quedan, teniendo presente que ese es el motor para la implementación de políticas públicas.

Un ejemplo claro de lo acontecido es la política pública de baja calidad, "puesto que los índices de pobreza y desigualdad no han cambiado sustantivamente durante los últimos 25 años" (Mejía, 2009, pág. 38), esto enfatizando exclusivamente a la reforma agraria por la que hubo tanta polémica a nivel de las organizaciones comunales. Por otro lado, no es sólo la cuestión de que la política pública está mal aplicada, sino que para dicho pensador:

> Algunos de los factores que explican la ineficiencia de las políticas públicas en el Ecuador incluyen la presencia de intereses privados en el diseño de políticas, los altos costos de transacción para cambios de políticas, la ausencia de horizontes políticos de largo plazo y los débiles mecanismos de sanción (pág. 39).

Es decir, la política pública así esté perfectamente diseñada, en cualquier momento se encontrará con una serie de dificultades que inhiben su aplicación; y en base a esto, y todo lo dicho, se visualiza que la política pública ecuatoriana ha servido como componente de los aparatos ideológicos y represivos del Estado para dominar a la población. Lindomar Boneti (2017) reafirma una consideración que ya se ha venido mencionando:

> Para justificar la elaboración de una política pública se apela al presupuesto de la universalización de sus beneficios, lo que en realidad no acontece. Generalmente, la acción resultante de una política pública beneficia un segmento social en detrimento de otro. Así, la diferencia entre el discurso en relación al resultado y la real meta de una política pública se da en virtud de la busca de la "legitimidad" social alrededor de su elaboración y ejecución (pág. 34).

En síntesis, la política pública ecuatoriana no persigue el fin que debería perseguir, es utilizada como herramienta de poder de la clase dominante para aumentar su dominio. Existe el discurso de que la política pública mejorará los escenarios sociales, ese concepto da mucho que pensar en su aplicación, pero no es problema de ella, sino de quienes la gestionan y manejan. Desde un comienzo se mencionó que el Ecuador es referente internacional al momento de elaborar políticas públicas, y si se parte desde la visión lingüística, sí, efectivamente es referente en elaboración, pero no en su aplicación, ejecución y evaluación; porque se cuenta con un Plan

Nacional de Desarrollo envidiable para los ojos del mundo, pero todo eso se reduce a una acepción discursiva.

2.2.3.- Retos que ha tenido la política pública ecuatoriana: octubre 2019 y marzo-junio 2020

Previo a dar comienzo, es de vital importancia señalar que la política pública en el Ecuador está dimensionada en dos componentes fundamentales: presupuesto y competencias; debido a eso es necesario comprender que el panorama económico representa, sin duda alguna, el accionar que tienen las administraciones para implementar políticas públicas. Ahora bien, las manifestaciones en octubre 2019 se dan a raíz de las medidas tomadas en base al financiamiento que el Fondo Monetario Internacional (FMI) realizó al país para lograr cubrir el déficit fiscal, efectuar pagos entorno al endeudamiento interno y externo; y por obvias razones, cumplir con su programa de gobierno.

En ese sentido, cuando se procedió con la eliminación de los subsidios a los combustibles, el gobierno pretendía recaudar aproximadamente $ 1.300 millones de dólares anuales; sin embargo, durante los días de las manifestaciones el Ecuador perdió aproximadamente un valor de $ 2.300 millones de dólares pese a que algunos analistas plantean que fue más; es decir, que en el lapso de las revueltas de octubre de 2019, el país perdió más de lo que se pretendía recaudar con la medida tomada; por lo tanto, en vez de garantizar un crecimiento económico, lo único que se obtuvo fue ahondar la crisis fiscal.

Pero esta medida no es que haya sido planteamiento exclusivo del gobierno, sino que, por parte del FMI al momento de emitir el financiamiento, el país se vio en la necesidad de firmar la *carta de intención* el 11 de marzo de 2019, donde se estipulan los condicionamientos que el gobierno debe seguir para lograr garantizar el pago de dichas cifras monetarias –estas reglas son políticas neoliberales que permiten el posicionamiento del imperialismo en los países en vías de desarrollo con la finalidad de obtener sus recursos y la permisibilidad de su estructura de poder, y que al fin de cuentas, no generan crecimiento como se pretende hacer creer–; no obstante, este no fue el único motivo para que las organizaciones sociales se rebelen contra estas medidas antipopulares, porque en agosto de 2018, entró en rigor la denominada *Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y*

Equilibrio Fiscal, misma que traía consigo la remisión de aproximadamente $ 4.291 millones de dólares a empresas privadas, valores registrados en el Servicio de Rentas Internas (SRI), y esto sin contar que dicho monto no tenía nada que ver con los intereses producidos de esta cifra.

Entonces aquí nace la incertidumbre social, si el primer desembolso del FMI oscilaba entre los $ 4.200 millones de dólares, y se perdonó los intereses, recargos y multas a empresas privadas, porqué únicamente se recaudó $ 1.250 millones de dólares de todo el valor adeudado por las mismas, y suponiendo que se hubiera recaudado en su totalidad, tranquilamente se hubiera cubierto el déficit fiscal correspondiente a la primera cuota del financiamiento internacional; y con esto aún toca preguntarse, qué sucedió con los $ 3.000 millones de dólares restantes, valor que duplica el monto que se pretendía recaudar con la eliminación de los subsidios para los combustibles.

Es verdad que dichas medidas fueron dadas de baja por un acuerdo nacional entre el gobierno y las organizaciones sociales –especialmente fue el sector indígena– pero visualizando una óptica objetiva, el gobierno ganó en dos aspectos: mantuvo su estructura de poder y posteriormente continuó aplicando medidas neoliberales en distintas formas, una de ellas fue la denominada *Ley de Crecimiento* del 24 de octubre de 2019; que más consistía en reformas al régimen tributario y laboral. Mientras que las organizaciones sociales también obtuvieron dos ganancias: dar de baja las medidas económicas y consolidar la participación de los actores políticos a nivel nacional. Frente a esto, si se contrasta estas perspectivas, el gobierno al fin de cuentas ganó directa e indirectamente porque su hegemonía se mantuvo.

Por otro lado, la pandemia de COVID-19 ha sido estudiado desde dos enfoques: la enfermedad como punto biológico, y el virus como utilidad para la aplicación de las políticas neoliberales de los Estados. Mario Espinoza Pino (2020) sostiene que a lo largo de la historia humana se han presentado varios contextos de pandemias, tal es el caso de la peste negra, la gripe española, el ébola, entre otras; sin embargo, cuando la sociedad posee una estructura de poder hegemónico que no es visible en los Estados de Bienestar, la presencia de una pandemia se torna crítica en el sentir de la población, y tanto es el shock que se tiene de ésta, que la gente no empieza a cuestionarse por las medidas tomadas por el gobierno, sino por las garantías de seguridad que éste le puede brindar. En palabras de Naomi Klein (2010)

> La implementación de este modelo debe su éxito a una estrategia política denominada como la doctrina del shock, la cual orienta a los procesos de reconstrucción implementados como respuesta tanto a los efectos de intervenciones militares como a desastres naturales de distinto tipo, abriendo apetitosas oportunidades de negocio a los agentes, defensores y promotores del capitalismo del desastre (pág. 205)

En tal virtud, esta pandemia ha sido la oportunidad que han tenido las políticas neoliberales para ser ejecutadas, puesto que la ciudadanía está más preocupada de su salud, y desvían la atención de aspectos cruciales como la preferencia de pago a establecimientos transnacionales, venta de empresas públicas, aumento de casos de delitos que atentan a la administración pública, coyunturas políticas, despidos de sectores laborales, incremento de valores monetarios a los servicios públicos, y demás; hechos que han venido suscitándose en el país durante este tiempo; debido a eso, la mayor parte de los ecuatorianos se encuentran en un estado de shock, no logran reaccionar y están a la expectativa de las disposiciones gubernamentales. Es decir, esta pandemia y las políticas neoliberales aplicadas están realizando una ingeniería social, lo que va a desencadenar en una racionalidad política institucionalizada, llamada la nueva normalidad.

En la sección anterior se demostró que las políticas públicas en el Ecuador han tenido un sinnúmero de inconvenientes en su formulación o aplicación, pero no haciendo de menos aquello, cabe señalar que en estos años la agenda nacional entorno a este aspecto ha centrado actividades para diversos escenarios; empero, para analizar la implicación que ha tenido el gobierno y la adopción de políticas públicas por parte de la sociedad, se prevé centrar este apartado en cinco aristas: educación, salud, seguridad, movilidad e información/comunicación; teniendo como contexto las manifestaciones de octubre de 2019 y la pandemia de COVID-19 entre marzo-junio 2020.

Para que se evidencie una sistematización ordenada y comparativa, se procedió a realizar cuadros de doble entrada con la finalidad de explicar cada uno de estos componentes con indicadores que varían entre los contextos señalados; debido a eso, se manifiesta que en cada uno de los apartados siguientes tendrá como escenario cierta política pública manifestada en el párrafo que antecede, esto para ilustrar de mejor manera.

2.2.3.1.- El accionar del gobierno

El accionar del gobierno comprende todo el andamiaje de actividades que realiza la administración frente a circunstancias analizadas o asuntos de fuerza mayor o caso fortuito, por ese motivo, este punto se lo analizará teniendo presente como política pública a la seguridad. Como es de conocimiento general, en el caso del país, la presidencia es quien dirige todo el gobierno, de tal manera que es prudente observar el siguiente cuadro:

POLÍTICA PÚBLICA	**SEGURIDAD**	
Escenario:	**Manifestaciones octubre 2019**	**Pandemia COVID-19 (marzo-junio 2020)**
Estado de excepción:	Grave conmoción interna en el país (Decreto Ejecutivo 884)	Calamidad pública - crisis sanitaria (Decreto Ejecutivo 1017)
Objetivo:	Garantizar la seguridad y la integridad de las personas	Frenar la propagación del virus y minimizar el riesgo de contagio
Propósito:	Mantener el poder	Aplicar medidas neoliberales
Aspectos generales:	El 01 de octubre de 2019 por parte del Presidente de la República se anuncia la eliminación del subsidio de combustibles, para el 03 del mismo mes y año, los transportistas paralizan sus actividades, el estado de excepción se declara el 03 de octubre de 2019 y para el 05 de dicho mes y año, el movimiento indígena lidera las manifestaciones.	La OMS el 25 de febrero de 2020 alertó de una posible pandemia entorno al nuevo virus, el primer caso de coronavirus en el Ecuador se registra el 29 de febrero de 2020; y por consiguiente, el estado de excepción se declara recién el 16 de marzo de 2020.
Tiempo de reacción:	Desde el anuncio de las medidas económicas hasta la emisión del decreto ejecutivo transcurrieron 3 días, y el mismo día de las manifestaciones se emitió dicho decreto. Es decir, el gobierno tuvo una reacción inmediata.	Desde el comunicado oficial por la OMS hasta el decreto emitido transcurrieron 21 días, y desde el primer caso de coronavirus en el Ecuador hasta del decreto pasaron 17 días. Es decir, el gobierno no tuvo una reacción inmediata.
Seguridad pública:	Con la emisión del decreto se permitió que la policía y los militares puedan movilizarse con el fin de garantizar el objetivo que tenía.	Con la emisión del decreto se permitió que la policía y los militares puedan movilizarse con el fin de garantizar el objetivo que tenía.
Resultado:	-. Se paralizó el país por aproximadamente 11 días. -. Hubo pérdidas económicas a nivel nacional, heridos y personas fallecidas. -. Durante esos días se recibieron 823 denuncias en Fiscalía, entre las infracciones se encontraban delitos de seguridad pública. -. Instituciones y establecimientos públicos y privados se vieron afectados y tomados a la	-. La emergencia sanitaria continúa hasta agosto (según Decreto Ejecutivo 1074). -. Hay pérdidas económicas y vidas humanas. -. La curva de contagio por coronavirus va en aumento. -. Existe personal de la fuerza pública y personal de la salud contagiada.

	fuerza por las organizaciones sociales e individuos particulares. -. Personas de la policía y de las fuerzas armadas estuvieron detenidas por los movimientos sociales. -. No hubo garantía de seguridad. -. Los sectores estratégicos fueron tomados por la fuerza.	-. Durante estos meses se han recibido denuncias de toda índole, pero la más común ha sido la de violencia de género e interfamiliar. -. No se ha podido garantizar seguridad a las personas porque existe el temor de contagiarse.

En el cuadro dispuesto se aprecia que en ambos contextos la política pública de seguridad no ha logrado ser efectiva por cuanto no se ha garantizado la seguridad íntegra a las personas, y para citar ejemplos, aproximadamente hubo 485 detenidos por delitos cometidos a nivel nacional durante las revueltas de octubre de 2019, y eso sin tomar en cuenta que el movimiento indígena se tomó la Gobernación de Bolívar; por otro lado, durante la pandemia de covid-19, en Guaranda hasta junio del presente año, se registró el segundo caso de femicidio, y según el reporte actualizado hasta el 30 de junio de 2020, a nivel nacional se cuenta con 56342 personas contagiadas, y en especial, Guaranda cuenta con 309; y esto sin tomar en cuenta que para julio el crecimiento de contagio será mayor.

Ahora bien, es necesario comparar las cuestiones de seguridad que tiene el gobierno, la sociedad, y por obvias razones, el investigador.

POLÍTICA PÚBLICA	**SEGURIDAD**
Gobierno:	Según las fuentes teóricas, oficiales y en base a todo lo señalado, el gobierno ha tomado en cuenta que la seguridad únicamente tiene que ser regulada por la fuerza policial y militar, puesto que en ambos casos se ha dispuesto que se realicen operativos de control para salvaguardar la integridad de las personas y de los bienes; sin embargo, esta postura tomando en cuenta a los aparatos ideológicos y represivos del Estado es correcta, ya que las instituciones coercitivas especialmente son éstas; no obstante, pese a que su resultado no ha sido fructífero, lograron conseguir el propósito que perseguían, impedir que la sociedad perjudique la estructura de poder establecida.
Sociedad:	La sociedad se ha visto envuelta a pensamientos divididos, algunos consideran que la seguridad se ha fortalecido, mientras que otros, plantean que ésta no ha patrocinado momentos de auxilio a la ciudadanía; empero, refiriéndose a estos dos escenarios de estudio, la sociedad sostiene que la seguridad no ha representado protección hacia las personas, inclusive, en vista de que hubieron policías y militares detenidos por las organizaciones sociales, y hoy en día, contagiados por covid-19; en la población no existe el ideal de seguridad por parte de las instituciones de control, mejor dicho, no cuentan con ellas, y si se dispone determinada circunstancia, sólo la acatan para no tener inconvenientes.

Investigador:	Desde una mirada general, la sociedad concibe que la seguridad como política pública no ha demostrado un accionar idóneo, porque a pesar de que se cuenta con aproximadamente 49 mil uniformados, la delincuencia no ha disminuido, inclusive en estos contextos aumentó, y aunque se haga énfasis que el Ecuador necesita 57 mil policías debido a que Naciones Unidades plantea la necesidad de que por cuatro policías mil personas se sentirán resguardadas, así ingresen más sujetos a estas filas, la delincuencia seguirá, porque no es un asunto de la policía y/o milicia, sino de los ciudadanos y de categorías como la educación, cultura, etc. Frente a esto, al gobierno le interesa incorporar más uniformados a estas instituciones, porque mientras más personal exista, más son los indicadores de defensa y protección para éste, de ahí la óptica de engrosar los aparatos ideológicos y represivos del Estado para controlar y poner orden en la sociedad a favor de la clase en el poder.

2.2.3.2.- Las estrategias y medidas estructurales tomadas por el gobierno

Cuando el gobierno actúa entorno a determinada circunstancia ejecuta y/o aplica medidas que les permita tener sostenibilidad frente a la toma de decisiones, y si se conoce que en estos dos escenarios de estudio la educación jugó un papel elemental, entonces, asumiendo esa consideración, se analizará a ésta como política pública entorno a cambios estructurales que se han suscitado en el país.

POLÍTICA PÚBLICA	**EDUCACIÓN**	
Escenario:	**Manifestaciones octubre 2019**	**Pandemia COVID-19 (marzo-junio 2020)**
Estado de excepción:	Grave conmoción interna en el país (Decreto Ejecutivo 884)	Calamidad pública - crisis sanitaria (Decreto Ejecutivo 1017)
Objetivo:	Garantizar la seguridad y la integridad de las personas	Frenar la propagación del virus y minimizar el riesgo de contagio
Propósito:	Mantener el poder	Aplicar medidas neoliberales
Aspectos generales:	Las actividades académicas del régimen Sierra-Amazonía habían comenzado en septiembre de 2019, mientras que para el régimen Costa se encontraba a mediados del año escolar, y para el 03 de octubre de 2019 se habían suscitado las revueltas, por tanto, las clases tuvieron que ser suspendidas ese mismo día en virtud de que no se garantizaba la seguridad para los estudiantes, esto también ocurría para ciertas instituciones de educación superior.	El régimen escolar de la Costa había culminado sus actividades a mediados de febrero de 2020, mientras que el régimen Sierra-Amazonía se encontraba en la segunda parte del año educativo. El 11 de marzo de 2020 ya el Estado se encontraba en crisis sanitaria, debido a eso el Ministerio de Educación tuvo que suspender las clases por un lapso de 21 días, días en que los estudiantes y docentes trabajarán en una plataforma académica diseñada por la Dirección de Tecnologías de dicha entidad. Cuando se emitió el decreto que declaraba el estado de excepción el 16 de marzo de 2020, taxativamente se describía que se ha "dispuesto el cierre de los servicios públicos, a excepción de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que, por

		emergencia, los ministerios decidan mantener abiertos", entonces, habiendo transcurrido los 21 días señalados, el 8 de abril de 2020 se confirmó que el año escolar se finalizará de forma virtual; en ese sentido, para el régimen Costa que daba comienzo el 04 de mayo, también se debería aplicar dicha modalidad. En caso de las instituciones de educación superior también debieron acogerse a esta modalidad virtual.
Modalidad educativa:	No se implementó ningún tipo de modalidad educativa durante los 11 días de las manifestaciones; es decir, las clases fueron suspendidas completamente hasta que el 15 de octubre se retornó nuevamente.	De una modalidad presencial (la más cuestionada), tuvo que cambiar a una educación virtual, transformación radical para todo el sector de la academia. Esta decisión se tomó a raíz de la declaratoria del Estado de excepción fundamentalmente.
Tiempo de reacción:	Existió una reacción inmediata al suspender las actividades académicas, no obstante, no hubo reacción alguna para buscar medidas alternativas que logren cubrir esa inasistencia presencial a clases.	La reacción que tuvo la suspensión de actividades académicas fue inmediata a la declaratoria de emergencia; de la misma forma, la orden de utilizar las plataformas virtuales también fue inmediata sin valorar a fondo las cuestiones económicas, tecnológicas, geográficas, culturales, etc.
Resultado:	-. Los estudiantes durante las manifestaciones no tuvieron asistencia académica. -. Se recuperó los días perdidos en base a trabajos y horas adicionales.	-. Cambio estructural metodológico tanto para docentes, estudiantes y personal académico. -. La mayor parte de los estudiantes no pudieron acceder al entorno virtual por motivo de que no contaron con el equipo técnico y tecnológico necesario; y si contaban con ello, era precario. -. Surgimiento de problemas en el hogar debido a que los padres asumieron el reto de enseñar a sus hijos en base a las directrices de los docentes. -. Inconvenientes en el entendimiento, conocimiento y comprensión de los alumnos, ya que las directrices de los docentes no estaban bien detalladas. -. No se cumplió con el pensum académico. -. Los estudiantes, de una u otra manera, avanzaron a terminar el año escolar.

En este caso, la educación como política pública ha tenido serias dificultades, puesto que en las manifestaciones de octubre de 2019 se paralizaron totalmente, y tratar acerca de las alternativas no es viable porque no se aplicó alguna directriz al respecto; empero, dentro del contexto de la pandemia de covid-19 entre marzo-junio de 2020, la educación se enfrentó a transformaciones en la que la sociedad no estuvo preparada, y tomando como consideración el punto más indispensable, únicamente el 37.2% de la población a nivel nacional cuenta con

acceso a internet, y en el sector rural solo el 16% lo tiene, y tomando en Guaranda que es uno de los cantones con mayor población rural; esta política pública no era idónea.

Muchos estudiantes tuvieron que idear formas para cumplir con sus actividades académicas, y de ello resultó un gasto económico; sí es verdad, se ha culminado el año escolar, pero a costa de qué. La Dirección Distrital de Guaranda únicamente aplicó lo que emanaba el gobierno central, en este caso, el Ministerio de Educación; no obstante, esta institución debió realizar un estudio fáctico para diagnosticar si esa medida era o no viable para el cantón, lastimosamente no se lo hizo, pero al fin de cuentas, se culminó el año escolar, sin tener presente la importancia social que tiene la educación para la ciudadanía, porque para el gobierno, lo elemental era que los estudiantes terminen su ciclo académico; y de esto van a sobrevenir consecuencias como: deserción educativa, ruptura del orden ceremonial académica, posicionamiento del pensar ideológico por parte de las estructuras de poder, etc.

Es necesario comparar las cuestiones entorno a la educación que tiene el gobierno, la sociedad, y por obvias razones, el investigador.

POLÍTICA PÚBLICA	**EDUCACIÓN**
Gobierno:	En este caso, el gobierno consideró dos aspectos cruciales; el primero consiste en que a raíz de las manifestaciones de octubre de 2019, donde los estudiantes jugaron un papel preponderante en las revueltas, para el caso de la pandemia se vio en la necesidad de mantenerlos ocupados y controlados ideológicamente en sus estudios; entonces los alumnos en este segundo escenario no pudieron hacer acto de presencia total como en 2019 en asuntos como la disminución del presupuesto para la educación, por citar un ejemplo, medidas neoliberales que se aplicaban en ese momento. El segundo aspecto parte de una consideración más técnica, al gobierno lo que le interesó es que se culmine con el año escolar, sin medir las consecuencias de trasfondo como la ausencia de equipo técnico y tecnológico, el analfabetismo tecnológico en estudiantes y docentes, gastos económicos de estudios adicionales, entre otras. Al fin de cuentas, el gobierno lo que quiso es cumplir por cumplir.
Sociedad:	La sociedad en temas de educación siempre ha sido enfática en plantear el hecho de que la misma, siempre y cuando esté bien regentada, podrá garantizar un crecimiento responsable y transparente en el país; sin embargo, al apartarse de este asunto, la mayor parte de los hogares que poseen miembros que están cursando estudios, aclaran que cambiar la modalidad presencial a la virtual no ha sido la más óptima, porque la tecnología no ha estado al alcance de sus manos, mientras que otros, una parte escasa, sostiene que al menos sus familiares están mostrando interés en sus estudios, y que la educación tiene que continuar pese a los distintos inconvenientes nacionales.

Investigador:	Es prudente diferenciar dos cuestiones para ambos contextos de estudio. La primera cuestión radica en la situación tiempo-espacio, ya que las manifestaciones de octubre de 2019, si bien es cierto, no se sabía hasta cuándo se iba a alargar, porque bien terminaba con la salida del gobierno o un acuerdo nacional, y en este caso finalizó con lo segundo, pero esto era una crisis interna del país que duró aproximadamente 11 días, tiempo que no representa un número significativo, y aunque se haya recuperado estos días con otras actividades, al menos se logró cumplir; no obstante, se si compara con la pandemia de covid-19 entre marzo-junio de 2020, es una cuestión diferente, porque hasta el mes de junio que feneció el año escolar habían transcurrido 4 meses, tiempo que no se podía perder actividades educativas porque hubieran implicado inestabilidades en los regímenes académicos, de la misma manera, esto no era una crisis interna, sino mundial, por eso tomar medidas alternativas a la modalidad presencial eran necesarias; es verdad no se analizó el impacto social, pero era requerida la virtualidad para este momento. La segunda cuestión parte de la modalidad online, ya que las instituciones educativas no contaban con el equipo técnico, y los estudiantes y docentes ostentaban escases de estos instrumentos, y más que todo, el nivel de analfabetismo tecnológico en nuestro país es elevado. Por otra parte, hay que considerar que la educación durante los últimos años ha tenido tintes ideológicos, porque temas académicos como: la revolución ciudadana y el socialismo del siglo XXI, han sido impartidos en los textos de primaria; ojo, con esto se pretende decir que el conocimiento y la manera de pensar estaba direccionado a la administración de turno; siendo así, que la educación es una institución social que se encuentra en los aparatos ideológicos del Estado como mecanismo de control para la población.

2.2.3.3.- Dignidad y calidad de vida

La salud forma parte del lineamiento de ayuda y apoyo a la colectividad que se ha venido aplicando durante estos años, entrar en la cuestión de que si ha sido óptima en su generalidad tomaría un estudio más a profundidad por parte de los servidores de la salud y personas interesadas, esto tomando en cuenta discursos de lado y lado; sin embargo, qué es lo que ha pasado con la salud durante las manifestaciones de octubre 2019 y la pandemia entre marzo-junio 2020 es lo que nos compete en este caso.

POLÍTICA PÚBLICA	**SALUD**	
Escenario:	**Manifestaciones octubre 2019**	**Pandemia COVID-19 (marzo-junio 2020)**
Estado de excepción:	Grave conmoción interna en el país (Decreto Ejecutivo 884)	Calamidad pública - crisis sanitaria (Decreto Ejecutivo 1017)
Objetivo:	Garantizar la seguridad y la integridad de las personas	Frenar la propagación del virus y minimizar el riesgo de contagio
Propósito:	Mantener el poder	Aplicar medidas neoliberales
Aspectos generales:	En el año 2019 el país pasaba por momentos críticos en los sistemas de salud, teniendo presente	Con los problemas que se venían suscitando desde el 2019, despidos y ausencia de

	que las medidas contenidas en la carta de intención del FMI se direccionaban a la reducción del personal gubernamental, y refiriéndose a servidores públicos de la salud, para marzo de 2019, se registran 2.500 y 3.500 profesionales despedidos, esto sin tomar en cuenta que para fechas recientes hubo más despidos, y de la misma forma, se avizoraba la escases de medicamento para las casas de salud. Cuando se producen las manifestaciones en octubre 2019, hubo enfrentamientos que se realizaron hacia casas de salud con bombas lacrimógenas, se formaron cadenas de profesionales y estudiantes de la salud para proteger a las personas, incluso, se produjeron altercados que impedían la movilización de ambulancias y personal de salud para brindar socorro y auxilio; y como resultado de todo, hubo personas fallecidas y heridos con lesiones leves y graves.	medicamentos y equipos técnicos, para febrero de 2020 la OMS ya alertó de una posible pandemia a nivel mundial, y a finales de dicho mes ya se registró en el Ecuador el primer caso de coronavirus, la gente se alarmó, y los centros de salud colapsaron. Durante los primeros meses el país pasó a considerarse como el "Wuhan de Latinoamérica", tomando en cuenta opiniones internacionales, y para el 30 de junio de 2020 a nivel nacional se registraban 56342 personas contagiadas de coronavirus, esto sin tomar en cuenta que la curva de contagio va en aumento.
Tiempo de reacción:	La salud estuvo presente, con dificultades, pero se hizo presente durante las manifestaciones en octubre de 2019. Hay que reconocer que la reacción que tuvo el gobierno fue inmediata.	En temas de salud, el gobierno adoptó una postura incompetente al no tomar acciones inmediatas para frenar la cantidad de contagios, y esperó aproximadamente 2 semanas para declarar crisis sanitaria.
Resultado:	-. Personas fallecidas y heridos (tanto la policía, militares, servidores de la salud y personas particulares). -. Casas de salud afectadas en su infraestructura. -. Ausencia de profesionales de la salud para atender esta situación. -. Inaplicabilidad de tratamientos por falta de equipos y medicamentos necesarios.	-. El Ecuador pasó a considerarse en uno de los países con mayor índice de contagio a nivel latinoamericano. -. Porcentaje significativo de personas contagiadas, incluyendo a servidores de la salud. -. Ausencia de personal de salud para luchar contra esta enfermedad. -. Ausencia de medicamentos para tratar a las personas contagiadas. -. Desatención de la salud a personas vulnerables. -. Sistemas de salud colapsados. -. Curva de contagio en aumento. -. Fondos públicos no destinados para rever esta crisis sanitaria.

Tal como se puede evidenciar, la política pública de salud tomada en estos dos casos tuvo repercusiones, sin embargo, en el segundo escenario de estudio existió mayor impacto social puesto que el país no estuvo preparado para controlar o evitar esta pandemia. Es menester

comparar las cuestiones entorno a la salud que tiene el gobierno, la sociedad, y por obvias razones, el investigador.

POLÍTICA PÚBLICA	SALUD
Gobierno:	El gobierno ha hecho lo que ha creído prudente para apoyar al ámbito de la salud, pero no ha hecho lo que debía hacer: Para ser más concisos, el gobierno dio la orden de atacar las casas de salud durante las manifestaciones para replegar a la muchedumbre de oposición, y aunque expresen que van a sancionar a dichos autores, hasta la vez no existe un proceso penal en su contra; por otro lado, durante la pandemia existió una ineptitud total para controlarla tanto biológica y psicológicamente. El gobierno siempre supo que la salud es una política pública por la cual se puede controlar y someter a la población, vulneró derechos humanos y ha continuado aplicando políticas públicas de salud neoliberales; pero para el gobierno, el sistema de salud está perfectamente.
Sociedad:	La sociedad concibe que la salud desde siempre ha venido teniendo problemas, es verdad, existieron fallecidos y heridos en estos contextos de estudio, no obstante, la sociedad cree que la salud brinda, de una u otra manera, garantías de vida, que indistintamente si hay o no atención, la salud es una forma de garantizar la supervivencia de los ecuatorianos, y cuando hace falta un equipo técnico o determinados medicamentos, la culpa es del profesional de la salud, y no de la casa de salud ni de las políticas públicas entorno a este ámbito.
Investigador:	La salud ha sido y será una forma de controlar a las masas, es una institución ideológica y represiva del Estado que el gobierno ha venido atacando constantemente. No se puede negar el hecho de que el país atraviesa momentos críticos en la economía, pero si se parte de un punto jurídico, la ley es clara, no se puede reducir el presupuesto ni menoscabar el sistema de salud. Es verdad, nadie se esperaba una crisis sanitaria, la mayoría de veces las instituciones realizan simulacros ante fenómenos naturales, a lo mejor esta será una lección de vida para todos, empero, no se puede dudar el hecho de que el país durante años venideros deberá reforzarse en educación sanitaria; porque no es culpa de la población de no hacer caso, sino es del sistema de salud que no supo enseñar en cultura de prevención. La no destinación de fondos públicos para la salud es una política neoliberal y hasta de dominación total, donde la clase pudiente tendrá acceso a un tratamiento adecuado, mientras que las dos terceras partes de la población, deberán esperar un sitio para ser atendidos, y hoy en día, para ser ubicados en bolsas de plásticos para cadáveres. Eso sin lugar a dudas, es una forma de ingeniería social.

2.2.3.4.- El derecho a la igualdad de oportunidades

Es importante comprender que el derecho de oportunidades es una concepción amplia, abstracta y direccionada; sin embargo, para este apartado existirían múltiples políticas públicas para analizar, pero se ha visto necesario inmiscuirse en temas de movilidad, asunto que a simple vista no tiene implicación, pero que de trasfondo genera un problema en el tejido social.

POLÍTICA PÚBLICA	MOVILIDAD	
Escenario:	**Manifestaciones octubre 2019**	**Pandemia COVID-19 (marzo-junio 2020)**
Estado de excepción:	Grave conmoción interna en el país (Decreto Ejecutivo 884)	Calamidad pública - crisis sanitaria (Decreto Ejecutivo 1017)
Objetivo:	Garantizar la seguridad y la integridad de las personas	Frenar la propagación del virus y minimizar el riesgo de contagio
Propósito:	Mantener el poder	Aplicar medidas neoliberales
Aspectos generales:	Uno de los detonantes para que se produzca estas manifestaciones fue por la eliminación del subsidio a los combustibles, factor elemental para la movilización. En ese sentido, el sector de la transportación suspendió sus actividades durante los once días, sin embargo, hay que retroceder un poco más atrás, la Agencia Nacional de Tránsito venía constantemente planteando incremento a las tarifas de pasajes, en muchas partes del país, se elevó como en Guaranda, especialmente en el transporte urbano y rural; pero todo eso se enfrentaba a inconvenientes vehiculares, a los servicios que ofertaban, y principalmente, a la ausencia de recursos para sobrellevar este gasto dentro del hogar. Las manifestaciones iniciaron con la paralización de la movilidad, pero en un día se llegó a acuerdos nacionales, y las organizaciones sociales asumieron el liderazgo de frenar esa medida económica.	Cuando se declara el estado de excepción el 16 de marzo de 2020, al día siguiente todo el país no pudo movilizarse, sólo aquellos que contaban con salvoconductos; pero, aun así, para junio del presente año al aplicarse las estrategias semafóricas, la sociedad empieza a movilizarse de acuerdo a las disposiciones de cada COE local, sectorial y nacional. Pero todavía no existe una movilidad total.
Tiempo de reacción:	El gobierno no tuvo alternativas ante la movilidad, por tanto, no tuvo reacción para minimizar el impacto.	El gobierno no tuvo alternativas ante la movilidad, por tanto, no tuvo reacción para minimizar el impacto.
Resultado:	-. No pudieron trasladarse las personas por asuntos de trabajo, salud, educación y demás. -. Algunos vehículos que se movilizaban sufrieron daños por cuanto simpatizantes de la manifestación no estaban de acuerdo con aquello. -. Existía temor al momento de salir a las calles. -. Muchas familias no pudieron abastecerse de productos de primera necesidad. -. Los pequeños y medianos productores, compradores y vendedores perdieron económicamente.	-. No pudieron trasladarse las personas por asuntos de trabajo, salud, educación y demás. -. Los vehículos que se movilizaban eran sepas de transmisión de contagio. -. Existía temor al momento de salir a las calles. -. Muchas familias no pudieron abastecerse de productos de primera necesidad. -. Los pequeños y medianos productores, compradores y vendedores perdieron económicamente. -. Los grupos de atención prioritaria no pudieron acceder a diversos servicios, porque no contaban con medios para movilizarse.

		-. Aproximadamente en el 68% de la población al no contar con un medio para trasladarse se reapareció fenómenos sociales como: desnutrición, desempleo, violencia intrafamiliar, sedentarismo, enfermedades psicológicas, etc. -. Los transportistas han sido uno de los sectores más golpeados por la prohibición de movilidad.

La política pública de movilidad en estos dos escenarios ha tenido repercusiones que son similares, pero es más que evidente que durante la pandemia de marzo-junio 2020 se han presentado más circunstancias críticas de acuerdo a los resultados que se expresan en la tabla anterior.

Es necesario comparar las cuestiones entorno a la movilidad que tiene el gobierno, la sociedad, y por obvias razones, el investigador.

POLÍTICA PÚBLICA	**MOVILIDAD**
Gobierno:	El gobierno concibe al sector de la transportación como uno de los ejes estratégicos en el país que ha merecido ser controlado, por ello, se ha valido de medidas para que los altos mandos de esta organización no se rebelen ni produzcan altercados contra la administración, y mejor, obedezcan a costa del riesgo económico que puede sobrellevarse en el seno de cada familia. Y la postura de cerrar los puntos de movilización solamente ha servido para que la gente no pueda trasladarse para oponerse ante tantas políticas neoliberales, es verdad que se informa que esto es para evitar el contagio, pero si se aplicasen estas medidas en otros contextos, prácticamente el gobierno estaría dejando el poder por la gran conmoción que la sociedad genera al movilizarse.
Sociedad:	La sociedad siempre ha buscado los medios para movilizarse, ha creado diversos mecanismos, pero por ese mismo hecho, es que el ser humano siempre está en constante movimiento. Al hablar de movilidad percibida en la sociedad, se puede diagnosticar que la sociedad, indistintamente que tengan o no herramientas para trasladarse, ha visto a la transportación como pilar elemental para el desarrollo. De la misma manera, sin movilización la sociedad se ha visto estancada; es verdad, la gente quiere que se dé apertura para que los ciudadanos puedan trabajar, pero hoy por hoy, solo eso lo prefieren los individuos que viven de acuerdo a su jornada diaria, mientras que para los otros, es mejor no salir y quedarse en caso escuchando lo que el gobierno plantea.
Investigador:	La movilidad, efectivamente, es un sector estratégico que merece ser atendido; sin embargo, propiciar paralizaciones de este magnitud trae consigo abismos económicos, sociales, culturales y demás, pero la cuestión es si realmente suspender toda la movilización ha sido fructífera, en niveles de contagio sí, no obstante, el impacto social dónde queda, qué ha pasado con las personas que necesitaban trasladarse para una cita de salud o una cirugía, qué ha sucedido con las personas que cada mes tenían que cobrar el bono de desarrollo humano, qué

	pasa con las familias que no pudieron abastecerse para enfrentar esta crisis. Estas preguntas representan una de las muchas cuestiones que hoy en día se debaten; si en una institución financiera se ha venido controlando el grado de temperatura, por qué no haber aplicado esta directriz, y en vez de suspender la movilización en su totalidad, hubieran dejado exclusivamente el 25% en funcionamiento, ya que si se es objetivo, el nivel de riesgo de contagio va a existir, y a pesar de que la movilidad se empezará a comenzar desde julio, por qué por parte del gobierno desde un comienzo no se debatió el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad; al fin de cuentas, el mismo escenario es pero con distinto tiempo.

2.2.3.5.- Burocratización de las instituciones

Antes de comenzar, es prudente explicar que la burocratización de las instituciones consiste en todo aparataje gubernamental que el Estado tiene para garantizar que sus fines sean cumplidos, incluso puede verse involucrado con instituciones y organizaciones privadas que les permita tener sostenibilidad en su accionar. En tal virtud, para explicar este punto es menester referirse a la política pública de la información.

POLÍTICA PÚBLICA	**INFORMACIÓN/COMUNICACIÓN**	
Escenario:	**Manifestaciones octubre 2019**	**Pandemia COVID-19 (marzo-junio 2020)**
Estado de excepción:	Grave conmoción interna en el país (Decreto Ejecutivo 884)	Calamidad pública - crisis sanitaria (Decreto Ejecutivo 1017)
Objetivo:	Garantizar la seguridad y la integridad de las personas	Frenar la propagación del virus y minimizar el riesgo de contagio
Propósito:	Mantener el poder	Aplicar medidas neoliberales
Aspectos generales:	Lenin Moreno había llamado a un diálogo nacional donde participaron partidos y organizaciones políticas y sociales, y por obvias razones, el poder mediático estuvo en medio de estas conversaciones. Si se hace una comparación general entorno a la prensa y el gobierno anterior, se evidenciará que los medios de comunicación han mostrado apoyo para esta administración.	
Resultado:	-. La gente no conocía realmente lo que el país vivía por las manifestaciones de octubre de 2020. -. Muchas emisoras radiales y canales de televisión nacional e internacional, fueron bloqueados para no transmitir la noticia de las revueltas. -. Los medios de comunicación inferían un posicionamiento ideológico para respaldar las medidas económicas tomadas. -. Las noticias que el poder mediático transmitían, eran parciales y en muchas ocasiones no representaban la verdad de los hechos.	-. Los medios de comunicación toman como noticia central a la pandemia de coronavirus dejando de informar sobre las medidas neoliberales que el gobierno está aplicando. -. El poder mediático ha generado un pánico entorno a la pandemia para que la gente no tenga oportunidad de repensar sobre el direccionamiento que tiene el país. -. La información sobre los casos de corrupción, sobreprecios, entrega indebida de carnés de discapacidad para autoridades y demás se ha visto replegada a segundo plano.

	-. Debido a la desinformación vertida por parte del poder mediático, sujetos se tomaron las instalaciones de canales y radios hasta resultaron agredidos comunicadores sociales. -. Los medios de comunicación fomentaron una *concienciación* de no paralizar las actividades en el país, esto con un enfoque de apoyo al gobierno. -. El surgimiento de los *mass media*, como herramienta de comunicación alternativa en las plataformas de internet.	-. Los *mass media* como complemento alternativo a la comunicación común ha pasado a un nivel de supervisión por las grandes corporaciones, como Facebook, Google, YouTube, entre otras; es decir, si ellos evidencian que dicho comentario está mal fundado de acuerdo a su inclinación política, lo dan de baja. -. La comunicación gira entorno a lo que la ciudadanía tiene que conocer, pero más no, a lo que en realidad está pasando. -. La burocratización de las instituciones más se ha centrado en comunicar que en proponer, la imagen es ante todo.

Realizar la lectura crítica desde el gobierno, sociedad y de manera personal, circunscribirá aspectos ya mencionados en cuadros anteriores; lo que si toca rescatar es el hecho de que la política pública ha servido como un eje de control, y los que se dan cuenta, intentan resistir, sin embargo, tarde o temprano recaen en sumisión. Estos ejercicios de análisis son similares para todas las políticas públicas aplicadas en el Ecuador, en temas de cómo se gestiona, qué se hace, qué pretenden, qué ocultan; esas cuestiones son las mismas y los resultados igual. En otras palabras, la existencia de aparatos ideológicos y represivos del Estado siempre buscan dominar a las masas al servicio del gobierno de turno.

2.3.- Hipótesis

La aplicación de políticas públicas en el periodo octubre 2019 y marzo-junio 2020 demostrará la existencia de aparatos ideológicos y represivos que se manifestarán a través del control, resistencia y sumisión de la población del cantón Guaranda.

2.4.- Variables

2.4.1.- Variable independiente

Políticas públicas.

2.4.2.- Variable dependiente

Aparatos ideológicos y represivos del Estado: control, resistencia y sumisión.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

3.1.- Ámbito de estudio

Este trabajo tuvo como ámbito de estudio un enfoque social teórico/dogmático frente a la aplicación de políticas públicas que se han implementado entorno a las manifestaciones suscitadas en octubre de 2019 y el estado de emergencia sanitario durante marzo-junio de 2020, puesto que de allí se identificaron las directrices que se aplicaron y si las mismas fueron idóneas para su momento. Por consiguiente, según lo dispuesto por Honorable Consejo Directivo (HCD) de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar en Resolución DFJCSP-065-20 de fecha 12 de junio de 2020, se especificó que para este proceso de titulación exclusivamente, no se va a permitir trabajo de campo en vista de la crisis sanitaria que se atraviesa por efectos del COVID-19.

3.2.- Tipo de investigación

Los tipos de investigación que se aplicaron son:

3.2.1.- Investigación exploratoria

Según Pablo Cazau (2006) la investigación exploratoria tiene como objetivo "examinar o explorar un tema o problema de investigación…sirve para familiarizarse con fenómenos desconocidos, poco estudiados o novedosos…permite conocer y ampliar el conocimiento…para precisar mejor el problema a investigar" (pág. 26). Por ende, este tipo de investigación se aplicó en este trabajo porque por medio de la búsqueda de información se logró conocer el panorama de lo que consiste las políticas públicas y así identificar aspectos concernientes a ésta.

3.2.2.- Investigación descriptiva

Esta investigación fue necesaria porque "en un estudio descriptivo se seleccionan una serie de cuestiones…con el fin, precisamente, de describirlas…sirve para analizar como es y se manifiesta un fenómeno y sus componentes…" (Cazau, 2006, pág. 27). Siendo así, que en este proyecto este tipo de investigación fue necesario implementar por motivo de que en el mismo

se describe el contexto histórico y social de la política pública, y a su vez, el impacto que repercute de ellas.

3.2.3.- Investigación correlacional

La investigación correlacional desde la mirada de Pablo Cazau (2006) consiste en "medir el grado de relación que eventualmente pueda existir entre dos o más conceptos o variables, en los mismos sujetos. Más concretamente, buscan establecer si hay o no una correlación, de qué tipo es y cuál es su grado o intensidad" (pág. 27); debido a eso, esta indagación se aplicó por el hecho de que tanto en las manifestaciones suscitadas en octubre de 2019 y el estado de emergencia sanitario entre marzo-junio de 2020, existen componentes y variables que se relacionan entre sí, pero que también difieren en los resultados esperados.

3.2.4.- Investigación explicativa

En ese mismo plano, Pablo Cazau (2006) manifiesta que la investigación explicativa trata de "...encontrar una explicación del fenómeno en cuestión, para lo cual busca establecer, de manera confiable, la naturaleza de la relación entre uno o más efectos o variables..." (pág. 28); en tal virtud, al aplicar una averiguación descriptiva y correlacional es más que obvio que la explicativa tiene que ir anexada porque se expone de forma clara cada uno de los puntos temáticos y de las vinculaciones que poseen, de ahí es que partió la necesidad de emplear este tipo de investigación.

3.3.- Nivel de investigación

Los niveles de investigación van elaborados de acuerdo a los tipos de indagación que se ha empleado, y en vista de que ese asunto ya se señaló en la parte anterior, ahora se aclarará los niveles que se aplicaron para este proyecto:

3.3.1.- Exploratorio

El nivel exploratorio permite "examinar un tema o problema de investigación...del cual se tienen muchas dudas" (Hernández, et. 2004, pág. 114) por eso la óptica de este nivel es realizar una indagación profunda al trabajo, en tal sentido, éste se aplicó porque esta temática

es cuestionada hoy en día, por lo tanto, realizar dicha averiguación amparada en este nivel servirá de sustento para futuras investigaciones.

3.3.2.- Descriptivo

Para Gabriela Arias Enciso (s.f.) el segundo nivel que se tiene que aplicar en toda investigación es el descriptivo, y más aún, cuando se trata de asuntos teóricos/dogmáticos, porque éste permite "...describir las situaciones, los fenómenos o los eventos que nos interesan, midiéndolos y evidenciando sus características" (pág. 2), por ende, éste nivel se ha utilizado para la elaboración del documento, ya que se mencionan cuestiones que son meramente narrativas en base a información bibliográfica y webgráfica.

3.3.3.- Relacional

El nivel relacional también es conocido como correlacional que se vincula con el tipo de investigación correlacional, en tal virtud, Gabriela Arias (s.f.) sostiene que con este nivel se logra "relacionar dos o más conceptos, variables o categorías. Una correlación...no implica una relación causal entre ellos, sólo significa que dichos valores están relacionados ya sea de forma positiva...o en forma negativa..." (pág. 2). Debido a eso, este nivel se empleó ya que se comparó escenarios en los cuales se notó la aplicación de políticas públicas en el Ecuador recientemente.

3.3.4.- Explicativo

Según Isabel Vásquez Hidalgo (2016) el nivel explicativo trata de "encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da ésta" (pág. 2), dado por eso, en este trabajo se vio necesario la implementación de dicho nivel porque fue menester explicar las condiciones en las que se dieron las políticas públicas en estos dos escenarios.

3.4.- Método de investigación

Los métodos de investigación que se aplicarán en este proyecto son:

3.4.1.- Método cualitativo

Sergio Gómez Bastar (2012) plantea que en el método cualitativo la finalidad es "describir y evaluar respuestas generalizadas, con el objetivo de explicarlas y así comprobar las hipótesis y obtener conclusiones..." (pág. 82); por ese hecho, es que este método se utilizó en vista de que este proyecto al ser teórico/dogmático, se acopla a los tipos de investigación redactados, y que de una u otra manera, permitió explicar la temática abordada.

3.4.2.- Método inductivo

El método inductivo "es un procedimiento racional que va de lo individual a lo general. Este método se aplica en procesos de orden intelectual, porque es un procedimiento de sistematización en el que a partir de resultados particulares se buscan las relaciones generales que las expliquen" (Gómez, 2012, pág. 85). Fue necesario la utilización de este método ya que, mediante consideraciones particulares de actores sociales políticos del país y de Guaranda en especial, se pudo llegar a un anclaje teórico que sustentó el resultado de opiniones y/o perspectivas sobre las políticas públicas, su control, resistencia y sumisión.

3.4.3.- Método deductivo

Para Sergio Gómez (2012) el método deductivo "es el procedimiento racional que va de lo general a lo particular" (pág. 85); en ese sentido, por medio de este método fue posible deducir aspectos generales que tuvieron impacto social ante casos en particular, y como se mencionó temas de políticas públicas, la cuestión teórica de ésta, resultó factible para el cumplimiento de los objetivos trazados.

3.5.- Diseño de investigación

El diseño de investigación para este proyecto fue acorde al:

3.5.1.- Diseño no experimental

Marisela Dzul Escamilla (s.f.) sostiene que el diseño no experimental "es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlo" (pág. 2); y en base a aquello, este diseño fue idóneo aplicarlo porque se debió a que dentro del proyecto existe

la descripción de variables las cuales se sustentan en una hipótesis, pero debido a que la presente averiguación no poseyó un tenor cuantitativo, y menos aún, la aplicación de métodos estadísticos e informáticos para interpretar una base de datos cuantificables, no se logró verificar si cumplió o no la hipótesis; incluso valiera aclarar, que el diseño no experimental es común para las investigaciones de ciencias sociales.

3.5.2.- Diseño retrospectivo

Según Jesús Hernández Rivas (2018) el diseño retrospectivo es aquel en el que "el inicio del estudio es posterior a los hechos estudiados…y los datos se recogen de archivos o entrevistas sobre hechos sucedidos" (pág. 8), en palabras simples, este diseño se aplicó en esta investigación en vista de que se recopiló información sobre los dos escenarios que se mencionaron en el ámbito de estudio, y así, describir la temática con la que se abordó en este proyecto.

3.6.- Población y muestra

La población del cantón Guaranda es de aproximadamente 91.877 habitantes según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del año 2010, ya que datos más recientes no existen; de la misma manera, la muestra poblacional no es requerida puesto que en acápites anteriores se aclaró que por esta ocasión no se realizará trabajo de campo.

3.7.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se aplicaron en este proyecto son:

3.7.1.- Entrevista

Para Javier Murillo Torrecilla (s.f.)

> la entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma verbal y personalizada. La información versará entorno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando (pág. 6).

Puesto que se ha mantenido conversaciones con diversos actores sociales quienes estuvieron inmiscuidos durante las manifestaciones de octubre de 2019 y el estado de emergencia sanitario de marzo-junio de 2020 todo esto suscitado en Guaranda, siendo así, que por medio de esta técnica se recopiló datos que permiten fundamentar de manera idónea el trabajo efectuado

3.7.2.- Análisis del discurso

"El análisis del discurso estudia la dimensión interactiva e intersubjetiva del uso del lenguaje, mediante la investigación y el análisis de datos reales" (López, s.f.), debido a eso, es que esta técnica se empleó porque se analizó las perspectivas de diferentes pensadores entorno a las políticas públicas, teniendo como eje principal la dominación que repercute en control, resistencia y/o sumisión.

3.7.3.- Análisis comparativo

Para Carlos Díaz & Elda León (s.f.) el análisis comparativo "consiste...en la posibilidad de explicar e interpretar, perfilar nuevos conocimientos, destacar lo peculiar de fenómenos conocidos, sistematizar la información distinguiendo las diferencias con fenómenos o casos similares" (pág. 224); por lo tanto, esta técnica se implementó porque se compararon los dos escenarios de estudio para así diagnosticar las políticas públicas que se aplicaron y cuál fue su impacto entorno a estos dos escenarios.

3.8.- Procedimiento de recolección de datos

Para el procedimiento de recolección de datos se prosiguió de la siguiente manera:

1.- Se seleccionó a las personas que van a ser entrevistadas.

2.- Se elaboró el cuestionario de la entrevista.

3.- Se realizó la entrevista.

4.- Se redactó en un documento en Word la información vertida en la entrevista.

5.- Se analizó las respuestas de los entrevistados.

3.9.- Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

Durante el procesamiento de los datos se siguieron las siguientes puntualizaciones:

1.- Se identificó a las personas a ser entrevistadas.

2.- Se transcribió las respuestas vertidas en la entrevista.

3.- Se analizó sobre la postura que toman sobre el manejo de las políticas públicas.

4.- Se evidenció la existencia de control, resistencia y sumisión frente a las políticas públicas aplicadas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1.- Presentación de resultados

Como ya se lo había expresado con anterioridad, para este proceso de titulación no era requerido el trabajo de campo, de tal manera, que en lo particular, para vislumbrar de mejor forma y fondo el escenario de estudio, se analizó la posibilidad de mantener 3 entrevistas mediante plataformas digitales, para así, por lo menos, evidenciar las posturas personales que diversos actores políticos y académicos ostentan entorno a esta temática.

Es así, que previo a la realización de las entrevistas, se efectuaron 2 pruebas pilotos, mismas que tenían como finalidad conocer si las preguntas eran claras y entendibles, dando como resultado la fijación de 10 interrogantes las cuales formaron parte de la estructura del cuestionario de la entrevista. Las personas entrevistadas pasaron por una selección rígida, asumiendo, desde un lado, la trayectoria política y académica que han tenido, y por otro, el cargo que actualmente están desempeñando, por esa razón, los entrevistados fueron:

-. Sr. Luis Medardo Chimbolema: Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda.

-. Ing. Fafo Gavilánez Camacho: Asambleísta por la Provincia Bolívar.

-. Soc. Sheila Rangel: Catedrática de la Carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar.

La sistematización que se presenta en líneas posteriores obedece a un análisis discursivo, teniendo en cuenta que las primeras 3 interrogantes son meramente conceptuales, y las 7 restantes, corresponden a una apreciación personal del entrevistado. Para mayor comprensión de este trabajo se realizará cuadros de doble entrada plasmando cada uno de presupuestos vertidos por cada persona en cada pregunta.

4.1.1.- ¿Qué entiende por política pública? (categoría respecto al conocimiento: muy bueno, bueno, regular)

ENTREVISTADO	RESPUESTA	CATEGORÍA	CONCLUSIÓN
ACADÉMICA	"es aquella forma en la que intervienen los Estados y los gobiernos para solucionar un problema público…de estas políticas públicas se derivan programas e iniciativas que tiene el Estado"	MUY BUENO	De acuerdo a la respuesta, la académica posee un conocimiento sostenible sobre la conceptualización de políticas, asumiendo por obvias razones, que es una profesional que se vincula a estos ejes temáticos.
ASAMBLEÍSTA	"la política pública se enmarca en las normas y las leyes, y en un país básicamente en la Constitución que está aprobado en un régimen democrático, en base a este contexto, se rigen normas, reglamentos y se establecen estructuras…organigramas para tomar decisiones…la política pública es nuestra línea a seguir"	BUENO	En este caso, el asambleísta no precisó una conceptualización clara sobre política pública, sin embargo, supo manifestar cuestiones que se enmarcan a ésta; es decir, pese a no haber mencionado con claridad una definición, supo expresar que aquella se ampara a un régimen legal compuesto por estructuras gubernamentales.
ALCALDE	"es la instancia donde se planifica…y se desarrolla la ejecución de planes, programas y proyectos"	BUENO	Pese a tener una visión de política pública, toca reconocer que el sr. Alcalde trastocó ciertos contenidos específicamente en la ejecución, no obstante, la política pública es elaborada por medio de la instancia y gestión pública, que se traduce en el aparato institucional.

4.1.2.- ¿Cuál es el objetivo que persigue la política pública? (categoría respecto al conocimiento: muy bueno, bueno, regular)

ENTREVISTADO	RESPUESTA	CATEGORÍA	CONCLUSIÓN
ACADÉMICA	"todos los programas que se derivan de la política pública son de corte social…en este caso sería solucionar un problema público"	MUY BUENO	En este caso, cada uno de los tres entrevistados supo manifestar la finalidad de la política pública, desde

ASAMBLEÍSTA	"depende del área de la política pública… de manera transversal…" es garantizar y priorizar los derechos de los ciudadanos.	MUY BUENO	diversos escenarios, porque la política pública sirve para solucionar los problemas públicos, garantizar y priorizar los derechos de las personas, así como también, propender a un desarrollo del servicio público.
ALCALDE	"el desarrollo de cada uno de los espacios de acuerdo a como esté constituido un servicio público"	MUY BUENO	

4.1.3.- ¿Quién elabora la política pública en el país? (categoría respecto al conocimiento: muy bueno, bueno, regular)

ENTREVISTADO	RESPUESTA	CATEGORÍA	CONCLUSIÓN
ACADÉMICA	"hay asesores dentro de cada ministerio y ministros que son aquellos que llevan la voz y el voto dentro de la toma de decisiones de los Estados…tienen a su cargo generar propuestas de políticas públicas…no hay muchas políticas públicas sino programas…tampoco hay evaluación de política pública"	MUY BUENO	Se debe precisar, que la profesional tiene una visión amplia sobre la elaboración de política pública con miras al Estado mexicano, en ese sentido, aclara que n el Ecuador más allá de crearse política pública, se han creado programas, y por obvias razones, no existe evaluación a aquellos.
ASAMBLEÍSTA	"se organiza…en la Secretaría de Planificación donde van tratando diferentes programas en función de lo que el candidato a presidente en su momento estableció en su propuesta de trabajo"	MUY BUENO	Ante esta interrogante, el asambleísta posee un conocimiento técnico y práctico sobre la elaboración de la política pública, pues ésta efectivamente se desarrolla en la Secretaría de Planificación a raíz de la propuesta de trabajo que creó el candidato presidencial que haya ganado.
ALCALDE	"a nivel nacional se planifica en la SENPLADES, pero ya a nivel local es la municipalidad conjuntamente con los técnicos y la amplia participación de la ciudadanía"	MUY BUENO	El alcalde en buena hora asume a la SENPLADES como el organismo que crea la política pública a nivel nacional, y esa afirmación es correcta, sin embargo, la SENPLADES pasó a llamarse Secretaría de Planificación; de igual forma, aclara que también a nivel local se crea política pública, inclusive posesiona el hecho de que la participación ciudadana es clave para esta elaboración.

4.1.4.- Conocemos que en octubre de 2019 se suscitó el levantamiento de organizaciones sociales e indígenas en contra de las medidas económicas implementadas por la Presidencia de la República, y durante esos días se difundía información en medios comunes, sin embargo, en páginas web y redes sociales se compartía otro tipo de información. Ante esto, ¿usted qué opina sobre la política pública de información? Teniendo presente que ésta deber ser veraz y debe mantener concordancia con los hechos que acontecieron. (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión)

ENTREVISTADO	RESPUESTA	CATEGORÍA	CONCLUSIÓN
ACADÉMICA	"mi pregunta sería ¿cómo hacer que los mas media y cómo hacer que la comunicación en general sea verídica? ... ¿qué impacto generaría una verdadera política de comunicación de control de masas?... la política pública de control de las telecomunicaciones es a partir de..." otorgarles beneficios "...para que ellos digan lo que tienen que decir a favor de los gobiernos...tal vez no sea un error de política pública como tal, pero si un error de comunicación"	RESISTENCIA	Toca tener presente que en esta respuesta, la entrevistada supo manifestar que la política pública que se está tratando obedece a peticiones gubernamentales, de tal forma, que es evidente un estado de resistencia por parte de ella, ya que tal como se expresa en la parte final, todo puede repercutir en un problema de información por parte de los medios de comunicación.
ASAMBLEÍSTA	esa acción "fue un reclamo justo de los ecuatorianos...muchos estuvimos en diferentes trincheras...en la Asamblea jugamos un rol fundamental... estabilizamos la democracia...era muy fácil...causar un caos en el Ecuador... declarar vacante la presidencia... nosotros no buscamos eso... lo que le convenía a los ecuatorianos era mantener la estabilidad democrática... la comunicación siempre tiene que ser objetiva y veraz... las redes sociales juegan un papel fundamental en comunicar verdades pero también mentiras... te llamaban al caos... los medios nacionales ...no te dicen la verdad pero no te incentivan a	CONTROL	Se establece esta categoría debido a que el señor asambleísta, en primer lugar plantea que lo mejor en ese momento fue la estabilidad democrática para el Ecuador, y en segundo, que la información de las redes sociales incentivaban a que el pueblo se levante más, por eso, hasta cierto punto, enfatiza el hecho de que los medios de comunicación comunes, no expresaban la verdad, pero tampoco incentivaban a una subversión; es decir, más

	levantarte… ¿de qué parte se dice la verdad? …"		importaba ocultar la verdad para que el pueblo no sienta la conmoción social que se vivía.
ALCALDE	"si la política pública no está constituida y trabajada desde el concepto de la población…y si solo está trabajada como aspecto técnico como es el caso de las políticas públicas nacionales, siempre va a existir la reacción popular de la ciudadanía… habiendo esta inconformidad… no hay una verdadera política pública de comunicación que pueda hacer su verdadero papel, los medios de comunicación lo que hacen es prácticamente responder a consignas de acuerdo a los intereses de sus propietarios… no está bien establecida esta política pública..."	RESISTENCIA	En esta respuesta en particular, toca mencionar que directamente que la máxima autoridad del cabildo supo expresar su rechazo a la política pública de información, puesto que, según su planteamiento, ésta responde a intereses por parte de los altos mandos del gobierno; entonces, vista de todos los modos, es sin lugar a dudas una posición contraria a cómo se maneja esta política pública.

4.1.5.- *¿Cómo visualiza usted el impacto social que ha tenido la política pública en el área de la educación durante los dos últimos años específicamente en Guaranda?* (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión)

ENTREVISTADO	RESPUESTA	CATEGORÍA	CONCLUSIÓN
ACADÉMICA	"antes era una educación basada en competencias…ahora el modelo ha cambiado y es a base de evidencias…el gobierno no se ha pronunciado a través de una política pública educación que esté dirigida hacia la educación virtual en todos los sectores…más han tratado política pública económica"	RESISTENCIA	Es evidente que en esta respuesta existe un eje de rechazo ante el manejo y gestión de la política pública de educación, porque ésta se está dejando de lado y se está priorizando una política económica, y más no, se brinda alternativas a los cambios estructurales que ha tenido el sistema de educación en el Ecuador.
ASAMBLEÍSTA	"no podemos nosotros dar un salto tecnológico cuando ni siquiera las escuelas o las comunidades o los barrios…no tienen internet…porque no ser conscientes y adoptar un tema	RESISTENCIA	Tal como supo manifestar el entrevistado, existe una contraposición al cambio drástico de metodología educativa, porque es

	emergente y dotar a todo el país de internet…si un niño en el 2020 no recibe clases está quedando en la ignorancia, entonces se abre la brecha de desigualdad…creo que el sistema de educación" tiene que cubrir todas las garantías necesarias, "debemos fortalecer la educación y la investigación…vamos a tener mejores días"		evidente que el país no estaba ni está en condiciones de sobrellevar una educación virtual, por eso él expresa que ante esto se debería cubrir todas las garantías necesarias para tener una educación de calidad.
ALCALDE	"mientras se extraiga en la academia solamente historias falsas, mientras no cambien el verdadero sentido de educación, no servirá de mucho, hoy nosotros vemos simplemente que hay una estandarización a todo nivel sin fomentar la educación con sus particularidades con la interculturalidad… respetando la idiosincrasia de cada colectivo… porque ese conocimiento se está borrando con la estandarización … se cambia de modalidad pero de fondo no se cambia… no hay una política pública que priorice a la educación…"	RESISTENCIA	Esta acepción toca asumirla desde una mirada de la interculturalidad, y es claro y preciso lo que explicó el señor alcalde, porque mientras no se establezca transformaciones de fondo, y se generalice la educación, no se tendrá una política pública que priorice todos los niveles de la academia, respetando sus creencias, costumbres y entornos habituales.

4.1.6.- *¿Qué piensa usted sobre la política pública de seguridad y protección a la ciudadanía que se aplicó durante las manifestaciones de octubre de 2019 en el cantón Guaranda?* (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión)

ENTREVISTADO	**RESPUESTA**	**CATEGORÍA**	**CONCLUSIÓN**
ACADÉMICA	"la política pública en ese momento se utilizó como una forma de represión y de control… en el caso de Latinoamérica, todo esto ha sido una política pública de control"	RESISTENCIA	No cabe mayor explicación en este apartado porque es evidente que la académica muestra resistencia, debido a que la política pública para este espacio temporal fue represiva.
ASAMBLEÍSTA	"una cosa es la protesta con derecho y otra cosa es el vandalismo, una cosa es que no estemos de acuerdo y tengamos que salir a una marcha…y otra cosa es que nos dejen sin acceso a ciertos servicios públicos…estoy de acuerdo	SUMISIÓN	En este caso, la respuesta no va direccionada en contra de la manifestación de octubre de 2019, pero rechaza los el vandalismo y la delincuencia que se generó de ello, resalta

	con la manifestación, estoy de acuerdo con el rechazo de las medidas económicas, pero hay que saber hacerlo… no fue el sector indígena que hizo vandalismo …fueron grupos infiltrados… algunos alimentaron la furia de esta manifestación… el desconocimiento te puede causar hasta la muerte… la toma de la gobernación fue simbólica"		la toma de la gobernación como un hecho simbólico, pero no está de acuerdo con los cortes de servicios públicos; entonces esto denota una sumisión porque es evidente que muestra apoyo en ciertos casos, y rechazo en otros, no muestra una postura definida en este hecho.
ALCALDE	"en realidad se vulneraron derechos en muchos ámbitos, pero quién generó es lo que estar pendientes…esto vino desde las esferas del gobierno…si existe esta vulnerabilidad va a ver una reacción, y a partir de esta reacción se pueden generar otras vulnerabilidades…" porque realmente esas medidas económicas afectaban a todos los ciudadanos	RESISTENCIA	Esta respuesta es eminentemente en rechazo de todo lo que realizó el gobierno en su momento, porque en precisa que se generaron vulnerabilidades, pero todo esto fue a raíz de una vulnerabilidad mayor, es decir, los mandantes conocían que, si atentaban contra el pueblo, el pueblo iba a reaccionar, entonces todo lo que desembocó no fue producto del levantamiento, sino de las medidas tomadas por el gobierno.

(Desde esta pregunta sólo se va a categorizar, y más no se va a emitir una conclusión para que el lector pueda comprender, mediante un análisis discursivo, hacia que instancia recurre determinada respuesta, para que así, se visualice que cada enunciado posee diferente categoría)

4.1.7.- *En ese sentido, precisamente en Guaranda ¿Qué perspectiva tiene sobre la política pública de salud que se está aplicando entorno a la crisis sanitaria que estamos viviendo?* (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión)

ENTREVISTADO	**RESPUESTA**	**CATEGORÍA**
ACADÉMICA	"ningún Estado…se imaginó que pasara este tipo de acontecimientos… lo que si vislumbramos es que nuestra política pública de salud está por los suelos…en salud es dónde más modificaciones se ha dado en políticas públicas…y después de esto ¿qué va a pasar? ... es verdad que hoy en día la política pública es emergente pero no se planifica qué es lo que va a pasar después…con todo esto"	RESISTENCIA

ASAMBLEÍSTA	"cuando empezó todo esto, ningún país estaba preparado… yo marqué una hoja de la ruta… invitaba a quedarse en casa… fortalecí el sistema de salud, hice una donación…yo traje los primeros termómetros digitales y otros implementos…y entregué al hospital, y fortalecer el sector agropecuario… en el sistema de salud solicité ambulancias y vino una … en el sistema productivo siempre estuve en contacto con el Ministerio de Agricultura… me puse a las órdenes con todos los actores sociales… es diferente estar al frente arriesgando su vida, que estar en casa y criticando… cuando viene un enemigo invisible… uno tiene que apoyar…"	SUMISIÓN
ALCALDE	"el manejo en el ámbito de salud a nivel del cantón, del país y del mundo entero… es la corresponsabilidad ciudadana, sin embargo, por parte de las autoridades…ubicamos una gran cantidad de recursos económicos… primero es la vida así sea que el pueblo no tenga obras… se ha podido trabajar en Guaranda pese a tener una limitada infraestructura hospitalaria… hemos trabajo a evitar que se colapse el sistema de salud… en Guaranda existe un crecimiento exponencial de contagio de forma controlada… como municipio se ha hecho una labor eficiente y honrada"	SUMISIÓN

4.1.8.- Entonces ¿Usted cree que las políticas públicas aplicadas en el cantón Guaranda han tenido un enfoque de verdadero servicio a la colectividad o ha sido meramente ideológico-represivo? (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión)

ENTREVISTADO	RESPUESTA	CATEGORÍA
ACADÉMICA	"habría que analizar otros puntos…por un lado vemos una parte de intervención social…pero por el otro, vamos a cuestiones de Weber, el prestigio te genera poder…no quiero sonar muy tajante…pero existen las dos caras de la moneda…pero en cierta manera si nos están controlando…el programa de política pública es generalizado" y no se visualiza particularidades de cada sector	SUMISIÓN
ASAMBLEÍSTA	"yo creo que esta pandemia nos dejó una lección importante…no vio si eres de izquierda o de derecha… no vio nada… el tema ideológico si tiene un antes y después la pandemia …" necesitamos buenas políticas públicas "…para todos…es decir, necesitamos que el gobierno nos dé esos servicios mínimos y básicos para que el ser humano pueda tener una mejor condición de vida, si dentro de ese aspecto…" cualquiera que sea de izquierda o de derecha, quiere eso "… la política pública tiene que enmarcarse en lo que el ecuatoriano necesita… hay que tratar de disminuir la brecha social… la política pública tiene que ser pragmática"	SUMISIÓN

ALCALDE	"la política pública se da por un manejo de intereses… la política pública también encubre tanta corrupción… los aciertos y desaciertos están amañados con la política pública, nosotros, sin embargo, queremos marcar la diferencia desde las localidades conformando un modelo de gestión diferente y gestión alternativa que procuramos no solamente en teoría y discurso, sino que sea practicado…"	RESISTENCIA

4.1.9.- En escalas de eficiente, regular y deficiente ¿cómo calificaría la aplicación de políticas públicas en el Ecuador? (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión)

ENTREVISTADO	RESPUESTA	CATEGORÍA
ACADÉMICA	"deficiente, porque la política pública se acaba cuando se deja de generar recursos, y otra porque no se da seguimiento para ver su impacto…solo se elabora, pero no se evalúa…y sirve hasta que se acabe el recurso económico"	RESISTENCIA
ASAMBLEÍSTA	"en el tema de salud y corrupción, terrible… en el tema social, no puedo decirte si está bien o está mal…hay atención, se ha mantenido…en el tema económico… ha sido una buena negociación de la deuda externa… en el tema democrático… estamos jugando un buen papel… no te puedo decir con claridad porque ha habido cosas positivas, negativas e intermedias"	SUMISIÓN
ALCALDE	"muy regular, realmente no hay una respuesta efectiva, no se ha evidenciado que el municipio de Guaranda que haya recibido una asignación de recursos… de una política pública de emergencia que haya recibido para mitigar esta…necesidad, entonces significa que la política pública es deficiente"	RESISTENCIA

4.1.10.- Finalmente ¿Considera que se debería mantener o modificar las políticas públicas vigentes hasta la fecha? (categorías en el discurso: control, resistencia y sumisión)

ENTREVISTADO	RESPUESTA	CATEGORÍA
ACADÉMICA	"sí se debería modificar, pero recordemos que eso lo vamos a visualizar cuando termine todo esto …la crisis sanitaria ha hecho que todo salga a flote…políticas públicas deficientes…que no impactan…Durkheim hablaba de una sociedad con estructura moral y solidaridad, y creo que eso nos hace falta"	RESISTENCIA

ASAMBLEÍSTA	"si el Ecuador empieza a tener cierta estabilidad… el gobierno actual todavía tiene tiempo de inyectar ingresos al sector agrícola, ponerse al día con los GADs… si nosotros logramos… tener productos para exportación o para poner valor agregado… vamos a poder salir adelante… la agricultura sostuvo a los ecuatorianos… hay medidas riesgosas que se toman, pero es por presión que se las adopta"	SUMISIÓN
ALCALDE	"necesariamente tienen que ser modificadas con una participación integral, con un enfoque de desarrollo integral… no empezamos a desarrollar una política pública que vayamos promoviendo una educación con un enfoque de identidad, de interculturalidad, de equidad, de respeto… una política pública donde los recursos económicos tienen que estar enfocados" a satisfacer los derechos de las personas "…por tanto amerita que la política pública pueda ser conceptualizada desde otro enfoque desde una participación más amplia, y también la conjugación desde la parte técnica y los puntos de vista de la ciudadanía"	RESISTENCIA

4.2.- Beneficiarios

4.2.1.- Beneficiarios directos

Autoridades y habitantes del cantón Guaranda.

4.2.2.- Beneficiarios indirectos

La ciudadanía en general, tanto a nivel país como internacional.

4.3.- Impacto de la investigación

Con esta pequeña sistematización de resultados cualitativos, es notorio evidenciar que las personas, de acuerdo a su planteamiento y pensamiento, muestran las tres categorías plasmadas en el tema de investigación (control, resistencia y sumisión), y pese a que esto parezca pasar de desapercibido, es importante aclarar que al igual que ellos, toda la ciudadanía se acoge a uno de estos tres estados. Por lo tanto, el impacto de la investigación se traduce en que realmente la aplicación de políticas públicas si genera estas categorías estudiadas, por ende,

al ser los entrevistados actores sociales, políticas y académicos, el sentir social también se inclinará hacia similares o contrarias percepciones.

4.4.- Transferencia de resultados

Cada uno de los resultados obtenidos en estos capítulos, tanto de las fuentes bibliográficas como de la entrevista realizada, tienen un carácter fidedigno y transcendental para que pueda ser sometido a diversos criterios de los lectores, de la misma manera, esta información en el caso de ser requerida puede ser utilizada como referencia para futuras investigaciones apegadas a esta temática o afines a la misma. Por lo tanto, los usuarios están autorizados para manejar este documento en cualquier actividad que así lo ameriten.

CONCLUSIONES

-. Con el pasar de los años la política pública en el Ecuador ha tenido diversas dificultades que se enfocan exclusivamente a puntos de formulación, ejecución y evaluación; tres ejes elementales que no han sido capaces de ser subsanados desde una óptica social, de ahí el planteamiento de que las políticas públicas hasta hoy son consideradas de baja calidad, y pese a que a nivel internacional el país es referente en diseñar política pública, esto únicamente se centra en aristas como presupuesto y competencias, pero más no, en medir el impacto social que de ello se ha derivado, o a su vez, diagnosticar si realmente la población más vulnerable se ha beneficiado de la misma; de ahí es que parte su problemática.

-. La política pública es un pilar elemental del programa de una administración, plan que contempla todas las actividades que se destinan a realizar; sin embargo, estas directrices poseen componentes sujetos a una estructura del poder como orden, acción instrumental y expresión simbólica; de tal manera, que la política pública puede ser eficiente o deficiente, todo dependería desde la postura que se vierta dicho criterio; pero no se puede discutir el hecho de que entorno a este ámbito se circunscriben los aparatos ideológicos y represivos del Estado como parte fundamental para ser sostenible.

-. Dentro de los escenarios de estudio mediante el proceso comparativo y discursivo se determinó que en ambos casos existió la aplicación de políticas públicas con distintos propósitos; no obstante, cabe precisar que en las manifestaciones de octubre de 2019 las políticas implementadas no fueron oportunas porque en vez de buscar alternativas ante la conmoción interna que vivía el país, las ahondaron más. Por otro lado, durante la pandemia de covid-19 entre marzo-junio de 2020 tampoco es que las políticas públicas hayan resultado ser efectivas ya que también se evidenciaron un sinnúmero de inconvenientes; empero, en un sentido general, el escenario que más se ha visto afectado en la aplicación de políticas públicas inadecuadas ha sido durante los efectos de coronavirus por tres perspectivas: amplitud de la situación (tiempo), caso de fuerza mayor (enfermedad que no se podía evitar ni prevenir), y, crisis económica.

-. Tal como se evidenció, mediante el análisis discursivo se pudo constatar que la aplicación de políticas públicas genera en el sentir social control, resistencia y sumisión, todo esto mirado

desde un enfoque de los aparatos ideológicos y represivos del Estado, por cuanto, cada estamento o institución social realiza determinadas funciones en amparo a las políticas públicas dispuestas por parte de los organismos a nivel nacional, lo que representa directrices para que gobiernos locales acojan dichas estrategias y puedan aplicarlas en su entorno, no obstante, indistintamente de cómo esto se lleve a cabo, lo importante es que aquello represente las tres categorías impuestas para este trabajo de investigación.

RECOMENDACIONES

-. Desde el punto de vista metodológico, se recomienda que para futuras investigaciones en torno a esta temática o similares, se pueda profundizar y aplicar técnicas como grupos focales, grupos de discusión, guías de observación, encuestas, entre otras, que permitan contrastar este trabajo y así determinar mediante el empleo de la estadística descriptiva e inferencial, porcentajes poblacionales que denoten un estado de control, resistencia o sumisión en el ámbito de la política pública.

-. Entorno a la óptica académica, se sugiere que este trabajo pueda ser complementado en tres niveles: local, provincial y nacional; para conocer el impacto que ha tenido la política pública en los distintos lugares del país y así proponer un replanteamiento del accionar que tiene ésta; en ese sentido, se hace el llamado a las entidades gubernamentales del sector para que se logren entablar acuerdos y programas interinstitucionales con la Universidad para sus estudiantes, mediante la teoría y la práctica, sean ellos quienes elaboren las directrices de la política pública de acuerdo a la realidad en que se vive.

-. Como en este proyecto no se realizó trabajo de campo, se recomienda que como aspecto práctico se promueva una ejecución, con el apoyo de organismos públicos y privados, para que se viabilice el estudio técnico sobre el impacto que ha tenido la aplicación de políticas públicas dentro del cantón, para así descubrir si éstas tienen que seguir manteniéndose, o en su defecto, ser reformuladas acorde a la realidad local.

-. Para finalizar, se recomienda que en futuras investigaciones se pueda abordar esta temática puesto que resulta innovadora para las ciencias sociales, y a su vez, se pueda efectuar un análisis más profundo diagnosticando factores internos y externos de la política pública, y así crear espacios de debate y discusión para posesionar un nuevo planteamiento en la toma de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

Althusser, L. (1971). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Primera Edición. Editorial Oveja Negra. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/aparatos-ideologicos-del-estado.pdf

_____. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado.* Editorial Nueva Visión. Buenos Aires – Argentina.

Arendt, H. (1997). *La condición humana*. Editorial Paidós. Madrid – España.

Arias, G. (s.f.). *El proceso de investigación*. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/bachillerato/documentos/LEC72.pdf

Aristóteles. (1934). (Traducción de Pedro Simón Abril). *La política*. Editorial Nuestra Raza. Madrid – España. Recuperado el 19 de junio de 2020 de: http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/politicaAristoteles.pdf

Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. CLACSO – Buenos Aires. Tercera Edición. ISBN: 978-987-722-296-1.

Bracamonte, E. (2002). *Política, Estado y gobierno*. Universidad Católica Bolivariana. Revista No. 10. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc/n10/a09.pdf

Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Tercera edición. Buenos Aires – Argentina. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20ª%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Recuperado el 21 de junio de 2020 de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución Política del Ecuador. (1998). Recuperado el 21 de junio de 2020 de: wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec016es.pdf

Dávila, M. & Soto, X. (2011). *¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del Bicentenario*. Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública, No. 17, pág. 5-33. ISSN: 0717-6759.

Decreto Ejecutivo 1017 (2020). Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto_presidencial_No_1017_17-Marzo-2020.pdf

Defensoría del Pueblo Ecuador. (2019). *Primer Informe Ejecutivo de personas detenidas en el paro nacional – estado de excepción. Ecuador – octubre 2019*. [Sitio web oficial]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.dpe.gob.ec/informes-tecnicos-sobre-paro-nacional-estado-de-excepcion-octubre-2019/

Díaz, C. & León, E. (s.f.) *Método comparativo*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: http://eprints.uanl.mx/9802/1/Estudio%20Comparado.pdf

Dzul, M. (s.f.). *Aplicación básica de los métodos científicos*. Universidad Autónomo del Estado de Hidalgo – Sistema de Universidad Virtual. Recuperado el 30 de julio de 2020 de: https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf

El Comercio. (2019). *47 militares permanecen retenidos por manifestantes en Alausí*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.elcomercio.com/actualidad/militares-retenidos-manifestantes-alausi-chimborazo.html

_____. (2019). *Carta de intención con FMI tiene seis pilares*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.elcomercio.com/actuzlidad/carta-intencion-fmi-credito-ecuador.html#:~:text=El%20Gobierno%20difundi%C3%B3%20ayer%20(21,por%20USD%204%20200%20millones.

_____. (2019). *Gas lacrimógeno llegó al Hospital Eugenio Espejo y a la Maternidad Isidro Ayora, este viernes 11 de octubre*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de

2020 de: https://www.elcomercio.com/actualidad/gas-lacrimogeno-hospital-maternidad-quito.html

_____. (2019). *Los 11 días de paro que volvieron a la realidad al Ecuador*. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: https://www.elcomercio.com/actualidad/paro-ecuador-realidad-economia-conaie.html

_____. (2019). *Nueve vehículos y un miembro del Cuerpo de Bomberos de Quito fueron afectados por manifestantes del paro nacional*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.elcomercio.com/actualidad/bomberos-destrozos-manifestantes-paro-quito.html

_____. (2020). *Con un plantón se exigió justicia por femicidio en Guaranda*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.elcomercio.com/actualidad/planton-justicia-femicidio-guaranda-violencia.html

_____. (2020). *Curva de contagio actualizado al 01 de junio de 2020*. [Periódico en línea]. Recuperado el 01 de julio de 2020 de: https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-registra-contagios-coronavirus-pandemia.html

_____. (2020). *Denuncias por violencia de género e intrafamiliar podrán ser colocadas en Fiscalía de forma virtual.* [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/20/nota/7818195/denuncias-violencia-genero-e-intrafamiliar-podran-ser-colocadas

_____. (2020). *Lenin Moreno decreta el estado de excepción en Ecuador por el covd-19.* [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-medidas-coronavirus-covid19-excepcion.html

_____. (2020). *Ministerio de Educación confirma que año escolar terminará de forma no presencial en la Sierra y Amazonía*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30de junio de 2020 de: https://www.elcomercio.com/actualidad/educacion-clases-terminacion-virtual-covid19.html

_____. (2020). *Moreno decreta nuevo estado de excepción en Ecuador por el covid-19; regirá 60 días.* [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-excepcion-pandemia-moreno.html

El Diario. (2019). *Estudiantes de medicina hacen cadena humana como escudo para proteger a indígenas de fuerzas represoras en Quito*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://diario-octubre.com/2019/10/13/video-estudiantes-de-medicina-hacen-cadena-humana-como-escudo-para-proteger-a-indigenas-de-fuerzas-represoras-en-quito/

El Universo. (2019). *$ 2.300, el saldo parcial de pérdidas por paro de diez días en Ecuador*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/15/nota/7559894/2300-millones-saldo-parcial-perdidas-paro#:~:text=%E2%80%9CQuito%20perdi%C3%B3%20%24%202%2C5,no%20cuantifican%20el%20perjuicio%20real.

_____. (2019). Eliminación de subsidio a gasolina y diésel, entre medidas económicas del Gobierno de Ecuador. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/01/nota/7543657/eliminacion-subsidio-gasolina-diesel-medidas-economicas-gobierno

_____. (2019). *Ministerio de Educación establece cómo recuperar las clases perdidas por el paro y las protestas*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/15/nota/7560452/ministerio-educacion-establece-como-recuperar-clases-perdidas-paro

_____. (2019). *Trabajadores públicos de la salud denuncian despidos masivos.* [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.eluniverso.com/noticias/2019/03/06/nota/7219694/trabajadores-publicos-salud-denuncian-despidos-masivos

Engels, F. (2017). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf

Espinoza, M. (2020). *COVID-19, el virus de la era neoliberal*. Revista La Vorágine –Cultura Crítica. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://lavoragine.net/covid19-virus-era-neoliberal/

Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía. (2009). *La organización social: orden, control y cambio social*. Revista digital para profesionales de la enseñanza, No. 2, pág. 1-12. ISSN: 1989-4023. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd4881.pdf

Figueroa, N. (2012). *El desarrollo y las políticas públicas*. Revista Latinoamericana POLIS, vol. 33, pág. 1-14. ISSN: 0718-6568.

Forero, A. (2010). *Origen, evolución y transformación de lo público.* Revista de Derecho y Realidad, No. 15, pág. 14-18. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. ISSN: 1692-3936.

Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad.* Vol. 1. Distrito Federal – México. Editorial Siglo XXI Editores.

Franco, J. (2013). *¿Qué son políticas públicas?* Universidad en línea IEXE. Recuperado el 20 de junio de 2020 de: https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html

García, K. (2008). *Ideología, aparatos ideológicos y aparato represivo de Estado en Cóndores no entierran todos los días*. Revista POLIGRAMAS, vol. 29, pág. 83-100. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: https://www.researchgate.net/publication/277184470_Ideologia_aparatos_ideologicos_y_aparato_represivo_de_estado_en_condores_no_entierran_todos_los_dias

Ghent, E. (2014). *Masoquismo, sumisión y rendición – masoquismo como perversión de la rendición*. Revista Electrónica de Psicoterapia – Clínica e Investigación Relacional, vol. 8 (1) pág. 67-93. ISSN: 1988-2939.

GK. (2019). *El Ministro de Economía presentó el proyecto de "Ley de Crecimiento" para reactivar la economía ecuatoriana*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://gk.city/2019/10/24/ley-crecimiento-economico-ecuador/

_____. (2020). *La Ministra de Educación explicó el plan educativo durante la crisis sanitaria por el Covid-19*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://gk.city/2020/03/16/plan-educativo-virtual-covid19/

Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Primera Edición. Editorial RED TERCER MILENIO S.C. México. ISBN: 978-607-733-149-0

Hernández, J. (2018) *Metodología en investigación clínica. Tipos de estudios*. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/ss/wp-content/uploads/2018/10/22.pdf

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista. P. (2004). *Metodología de la investigación*. Segunda Edición. Editorial McGraw Hill. México.

Herrera, R. (2016). *Polity, politics, policy y gobernanza*. REVOLUCIÓN 3.0 [Periódico en línea]. Recuperado el 17 de junio de 2020 de: https://revolucion.news/polity-politics-policy-y-gobernanza/

Horkheimer, M. (2003). *Teoría crítica.* Editorial Amorrotu. Buenos Aires – Argentina.

Infobae. (2020). *Preocupación: las cifras que muestran que la gente dejó de ir al médico por el miedo a contagiarse de coronavirus*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.infobae.com/salud/2020/05/13/la-pandemia-por-coronavirus-no-puede-postergar-el-tratamiento-de-otras-enfermedades/

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. (2017). *Programa Nacional de Estadística 2017-2021*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Planificacion%20Estadistica/Programa_Nacional_de_Estadistica-2017.pdf

Irure, T. (2002). *Polity, politics, policy*. Editorial EL PAIS: Tribuna. Valencia – España. [Periódico en línea]. Recuperado el 17 de junio de 2020 de: https://elpais.com/diario/2002/05/09/cvalenciana/1020971881_850215.html

Jaime, F., Dufour, G., et al. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Editorial Florencio Varela. Universidad Nacional Arturo Jauretche. ISBN: 978-987-29188-3-5.

Jiménez, W. & Ramírez, C. (2008). *Gobierno y políticas públicas*. Programa Administración Pública Territorial. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá – Colombia. ISBN: 978-958-652-206-9.

Klein, N. (2010). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre.* ISBN: 978-84-493-2345-4. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: http://revistainvi.uchile.cl /index.php/INVI/article/view/522/541

La República. (2019). *Cruz Roja Ecuador rechaza agresiones a su personal en el paro de ayer*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.larepublica.ec/blog/sociedad/2019/10/04/cruz-roja-ecuador-rechaza-agresiones-a-su-personal-en-el-paro-de-ayer/

Lalander, R. & Ospina, P. (2012). *Movimiento indígena y revolución ciudadana en Ecuador*. IEPDP – Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Revista de Cuestiones Políticas, vol. 28, (48), pág. 13-50. ISSN: 0798-1406.

Las Primicias. (2020). *Así funcionará el semáforo por cantones para levantar la cuarentena*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/semaforo-ecuador-cuarentena-mayo/

Lechner, N. (1986). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Siglo XXI. Madrid – España.

Leggewie, C. (2017). *Dominación política*. Universidad Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado el 21 de junio de 2020 de: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/4.pdf

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. (2018). Registro Oficial Suplemento 309. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/11/ley-organica-para-el-fomento-productivo-atraccion-de-inversiones.pdf

Llatas, L. (2011). *Noción de Estado y los Derechos Fundamentales en los tipos de Estado*. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política – LEX, vol. 9 (8) pág. 175-193. ISSN: 2313-1861.

López, M. (s.f.). *Análisis del discurso*. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: http://dinle.usal.es/searchword.php?valor=An%C3%A1lisis%20del%20discurso

López, R. (2014). *Teoría del control social*. CRIMINA – Centro para el estudio y prevención de la delincuencia. Universitas Miguel Hernández. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2015/07/Teor%C3%ADas-del-control-social.pdf

Made for minds. (2019). *Cronología del paro en Ecuador, y lo que vino después*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.dw.com/es/cronolog%C3%ADa-del-paro-en-ecuador-y-lo-que-vino-despu%C3%A9s/a-51456988

_____. (2020). *Coronavirus: OMS alerta sobre riesgo de pandemia*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.dw.com/es/coronavirus-oms-alerta-sobre-riesgo-de-pandemia/a-52517292

Máiz, R. (2001). *Poder, legitimidad y dominación*. Recuperado el 21 de junio de 2020 de: http://webspersoais.usc.es/export9/sites/persoais/persoais/ramon.maiz/descargas/Capitulo_43.pdf

Maquiavelo, N. (1999). *El Príncipe*. [Documento online]. Recuperado el 18 de junio de 2020 de: https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1491/mod_resource/content/1/El_principe_Maquiavelo.pdf

Mass media: ¿qué son y cuáles son sus características? (2019). Recuperado el 04 de julio de 2020 de: https://rockcontent.com/es/blog/mass-media/

McGregor, E. (1989). *School of Public and Enviroamental*. Universidad de Indiana (EEUU). Revista de Política y Sociedad (Madrid), No. 3, pág. 7-14.

Mejía, A. [coord.]. (2009). *Por el ojo de una aguja: la formulación de políticas públicas en Ecuador*. FLACSO. Quito – Ecuador. ISBN: 978-9978-67-223-5.

Metro Ecuador. (2019). *Se reanudan las clases en todo el Ecuador el 15 de octubre del 2019*. [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/14/se-reanudan-las-clases-ecuador-desde-15-octubre-del-2019.html#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20inform%C3%B3,fiscomisionales%20en%20todo%20el%20Ecuador.

Ministerio de Educación. (2020). *Clases en régimen Costa 2020-2021 inician el 4 de mayo*. [Sitio web oficial]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://educacion.gob.ec/clases-en-regimen-costa-2020-2021-inician-el-4-de-mayo/

Morales, S. (s.f.). *Definiciones clave de política pública: de la teoría a la práctica*. Recuperado el 21 de junio de 2020 de: https://www.iexe.edu.mx/maestria-en-evaluacion-de-politicas-publicas/definiciones-clave-de-politica-publica-de-la-teoria-a-la-practica.html

Murillo, J. (s.f.). *La entrevista*. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf

Navarro, C. (2008). *El estudio de las políticas públicas*. Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid (RJUAM), No. 17, 2008, pág. 231-155.

Nieto, J. (2011). *Resistencia social en Colombia: entre guerra y neoliberalismo*. CLACSO: Revista Experiencias Latinoamericanas. Buenos Aires – Argentina, año XII (30) pág. 125-142. Recuperado el 29 de junio de 2020 de: https://pdfs.semanticscholar.org/a638/ceef38b1ab83fd5c4783d1fb7936e62b3f09.pdf

Parker, C. (2014). *El mundo académico y las políticas públicas frente a la urgencia del desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe*. Revista Latinoamericana POLIS, vol. 13 (39) pág. 175-201. Recuperado el 29 de junio de 2020 de: https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v13n39/art09.pdf

Pichincha Comunicaciones. (2019). *Manifestantes se toman la Gobernación de Bolívar.* [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/manifestantes-se-toman-la-gobernacion-de-bolivar/

PLAN V. (2020). *Paro: el ejército adquiere 100.000 granadas lacrimógenas, mientras el 81% de las denuncias siguen en investigación.* [Periódico en línea]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/paro-el-ejercito-adquiere-100000-granadas-lacrimogenas-mientras-el- 81-denuncias

Platón. (2014). *La república.* Editorial SKLA. Bogotá – Colombia. ISBN: 978-958-723-107-6.

Prats, J. (2014). *Instituciones y organizaciones: desarrollo organizacional y desarrollo institucional.* Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la Empresa (AIGOB). Recuperado el 28 de junio de 2020 de: http://www.aigob.org/instituciones-y-organizaciones-desarrollo-organizacional-y-desarrollo-institucional/#:~:text=Instituciones%20y%20organizaciones%20pertenecen%20a,actuantes%20en%20dicho%20orden%20social.

Presidencia de la República del Ecuador. (2020). *Acción policial ha permitido fortalecer la seguridad del país.* [Sitio web oficial]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.presidencia.gob.ec/accion-policial-ha-permitido-fortalecer-la-seguridad-del-pais/#:~:text=El%20pa%C3%ADs%20cuenta%20actualmente%20con,ha%20bajado%20ª%20niveles%20hist%C3%B3ricos.

Proaño, J. (2011). *Políticas públicas productivas provinciales, 4P: Elementos conceptuales y metodológicos.* Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE). Editorial Graphus. Quito – Ecuador. ISBN: 978-9978-92-980-3.

PROTOCOLO PARA LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN MODADLIDAD EN LÍNEA EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA Y ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CORONAVIRUS (COVID-19). (2020). Disposición General Primera. Aprobado por Honorable Consejo Directivo.

Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.* Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires – Argentina. Recuperado el 21 de junio de 2020 de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf

Quiroa, M. (s.f.). *Administración*. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: https://economipedia.com/definiciones/administracion.html

Raffin, M. [citando a Foucault]. (2018). *La noción de política en la filosofía de Michel Foucault*. Hermenéutica Intercultural. Revista de Filosofía, No. 29, pág. 29-59. ISSN: 0718-4980.

Raffino, M. (2020). *Gobierno*. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: https://concepto.de/gobierno/

Real Academia de la Lengua Española. (2020). *Control*. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: https://dle.rae.es/control

Román, A. (2011). *La organización social: función y características*. Revista Biomédica: MEDWAVE. Recuperado el 28 de junio de 2020 de: https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Series/GES01/5267

Ruiz, D. & Cadenas, C. (2003) *¿Qué es una política pública?* IUS Revista Jurídica. Universidad Latina de América. Recuperado el 19 de junio de 2020 de: http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf

Sáenz, A. (2016). *Política pública para el fortalecimiento de la democracia en Ecuador 2008-2014*. Revista UNEMI, vol. 9, (7), pág. 44-55. ISSN: 1390-4272.

Salgado, W. (2019). *Ecuador: gobierno de Lenin Moreno sacrifice a los sectores empobrecidos para satisfacer al FMI.* Council on Hemispheric Affairs. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.coha.org/ecuador-gobierno-de-lenin-moreno-sacrifica-a-los-sectores-empobrecidos-para-satisfacer-al-fmi/

Secretaría de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2020). *Informe de situación e infografías – COVID 19*. [Sitio web oficial]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/INFOGRAFIA-NACIONALCOVI-19-COE-NACIONAL-30062020-08h00.pdf

Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (2020). *Se registra el primer caso de coronavirus en Ecuador*. [Sitio web oficial]. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://www.comunicacion.gob.ec/se-registra-el-primer-caso-de-coronavirus-en-ecuador/

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2020). *Ecuador es referente mundial en la construcción de políticas públicas*. Recuperado el 19 de junio de 2020 de: https://www.planificacion.gob.ec/ecuador-es-referente-mundial-en-la-construccion-de-politicas-publicas/

Significados.com. (2020). *Sumisión*. Recuperado el 29 de junio de 2020 de: https://www.significados.com/sumision/

Speklé, R. (2001). *Explaining management control structure variety: a transaction cost economics perspective*. Accounting Organizations and Society, vol. 26 (45) pág. 419-441.

Vargas, J. (2012). *A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico*. Revista Tiempo y Espacio. Universidad del Bío-Bío. Chillán – Chile. Pág. 7-22. ISSN: 0719-9671.

Vásquez, I. (2016). *Tipos y métodos de investigación*. Recuperado el 30 de junio de 2020 de: https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2016/05/Tipos-de-estudio-y-m%C3%A9todos-de-investigaci%C3%B3n.pdf

Velásquez, R. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto "política pública"*. Universidad del Rosario. Revista Desafíos, vol. 20, pág. 149-187. ISSN: 0124-4035.

Weber, M. (1995). *La política como vocación*. [En el político y el científico]. Editorial Alianza. Madrid – España.

Weber. M. (1977). *Economía y sociedad*. Editorial F.C.E. México.

Zimerman, H. (2003). *Origen y actualidad de las políticas públicas*. Recuperado el 18 de junio de 2020 de: http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/mu1804.pdf. Pág. 1-14.

ANEXOS

CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SAPIENTIA OMNIUM POTENTIOR EST
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA

Objetivo: Esta entrevista tiene a bien diagnosticar el nivel de conocimiento que poseen las personas sobre políticas públicas, y a su vez, conocer su apreciación entorno al manejo y gestión que se le ha dado a las mismas.

1.- ¿Qué entiende por política pública?

2.- ¿Cuál es el objetivo que persigue la política pública?

3.- ¿Quién elabora la política pública en el país?

4.- Conocemos que en octubre de 2019 se suscitó el levantamiento de organizaciones sociales e indígenas en contra de las medidas económicas implementadas por la Presidencia de la República, y durante esos días se difundía información en medios comunes, sin embargo, en páginas web y redes sociales se compartía otro tipo de información. Ante esto, ¿usted que opina sobre la política pública de información? Teniendo presente que ésta deber ser veraz y debe mantener concordancia con los hechos que acontecieron.

5.- ¿Cómo visualiza usted el impacto social que ha tenido la política pública en el área de la educación durante los dos últimos años específicamente en Guaranda?

6.- ¿Qué piensa usted sobre la política pública de seguridad y protección a la ciudadanía que se aplicó durante las manifestaciones de octubre de 2019 en el cantón Guaranda?

7.- En ese sentido, precisamente en Guaranda ¿Qué perspectiva tiene sobre la política pública de salud que se está aplicando entorno a la crisis sanitaria que estamos viviendo?

8.- Entonces ¿Usted cree que las políticas públicas aplicadas en el cantón Guaranda han tenido un enfoque de verdadero servicio a la colectividad o ha sido meramente ideológico-represivo?

9.- En escalas de eficiente, regular y deficiente ¿cómo calificaría la aplicación de políticas públicas en el Ecuador?

(EFICIENTE – REGULAR – DEFICIENTE) ¿Por qué?

10.- Finalmente ¿Considera que se debería mantener o modificar las políticas públicas vigentes hasta la fecha?

(MANTENER – MODIFICAR) ¿Por qué?

FOTOGRAFÍAS

Entrevista a la Soc. Sheila Rangel, docente de la Universidad Estatal de Bolívar

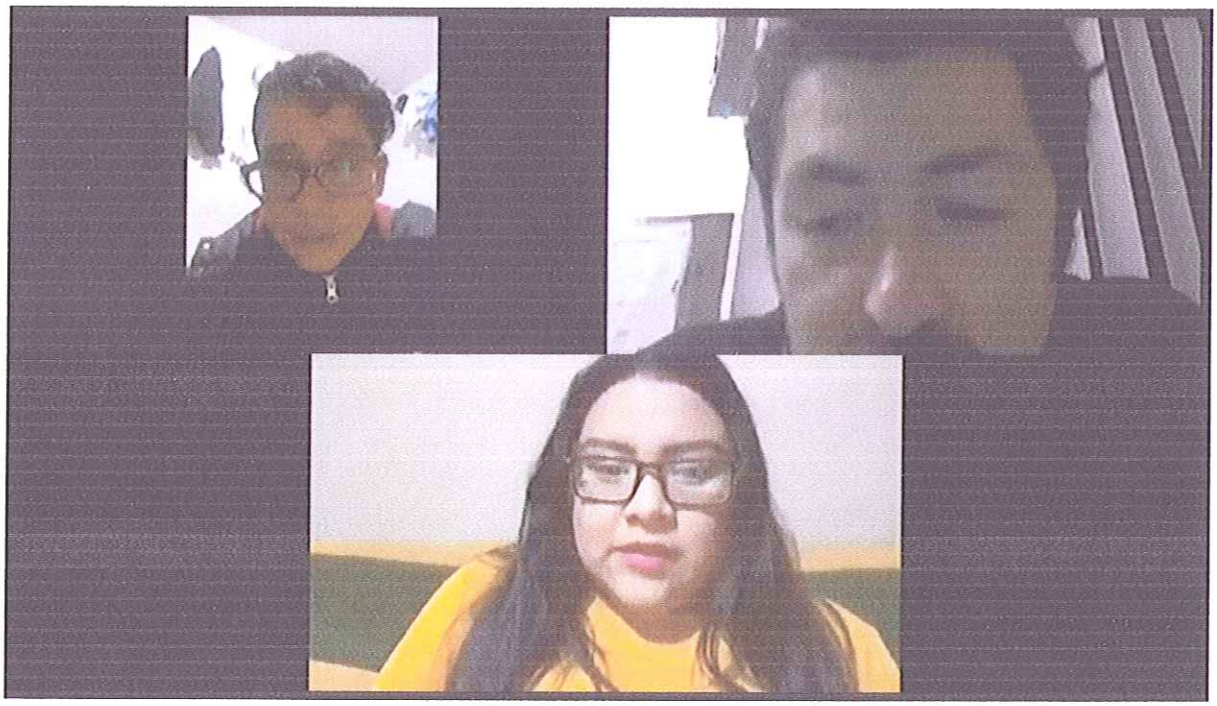

Entrevista al Ing. Fafo Gavilánez Camacho, Asambleísta de la Provincia Bolívar



Entrevista al Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda

